



Hibridismo poético y cuestiones ecdóticas en la poesía de Macías: «Cativo de miña tristura» (ID0131)

*Poetic hybridism and text editing in the poetry of Macías:
the case of «Cativo de miña tristura» (ID0131)*

Citación: ZINATO, Andrea (2023), «Hibridismo poético y cuestiones ecdóticas en la poesía de Macías: “Cativo de miña tristura” (ID0131)», *Revista de Cancioneros Impresos y Manuscritos*, 12, pp. 182-210. <https://doi.org/10.14198/rcim.2023.12.09>

Andrea Zinato

Università degli Studi di Verona, Italia

andrea.zinato@univr.it

<https://orcid.org/0000-0002-0963-2667>

Financiación: Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2019-104393GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ (OLíriCas, «El origen de la lírica castellana desde las fuentes gallego-portuguesas») y del proyecto *La poesía de cancionero en tiempos de los primeros Trastámara castellanos: textos, contextos, ecos y relecturas* (PGC2018-093619-B-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER.

Resumen

El artículo trata del hibridismo poético y las correlativas cuestiones ecdóticas que caracterizan algunas de las obras de los poetas de cancionero que utilizaron el gallego-castellano. Tras un recorrido histórico-literario y tras analizar las ediciones anteriores y los estudios sobre el corpus poético de Macías, se profundiza el caso concreto del poema «Cativo de miña tristura» (ID0130), considerando la tradición directa e indirecta. Hasta la fecha contamos con cinco ediciones del corpus poético de Macías, cada una con sus respectivas elecciones y peculiaridades ecdóticas respecto a los testimonios utilizados, las atribuciones, la incorporación o no a la edición de los poemas apócrifos y galleguización de los textos. La tradición indirecta, analizada en el estudio, corrobora las relaciones entre las familias de cancioneros y explica, a veces, cómo los textos fueron incorporándose a los mismos, al tiempo que aporta datos muy interesantes para la «historia» filológica y literaria protagonizada por los poemas de Macías, sentado que las citas de estos comparten las vicisitudes filológicas de los poemas en los que se incorporan y de los testimonios que los transmiten.

Palabras clave: Hibridismo poético; gallego-castellano; poesía de cancionero; Macías; crítica textual

Abstract

This article describes the poetic hybridism and the corresponding issues of textual criticism that characterise some of the cancionero poets' works in the Galician-Castilian language. By making a historical-literary

Conflicto de intereses: El autor declara no tener conflicto de intereses.



Licencia: Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



itinerary and analysing the previous editions and the studies of Macías' poetic corpus, this article analyses in further detail the specific case of the poem «Cativo de miña tristura» (ID0130), considering the direct and indirect textual tradition. To date, we have five editions of Macías' poetic corpus, each one with its corresponding choices and text critical peculiarities regarding the textual witnesses employed, the attributions, the incorporation or not into the edition of the apocryphal poems, and the *galleguización* of the texts. The indirect tradition analysed in this study proves the relationships between the cancionero families and explains, in some cases, how the texts were incorporated into them; at the same time, the indirect tradition provides very interesting data for the philological and literary 'history' of Macías' poems, since the quotations from them share the philological vicissitudes of the poems in which they are incorporated and of the testimonies that convey them.

Keywords: Poetic hybridism; Galician-Castilian; cancionero poetry; Macías; textual criticism



En un artículo publicado en 2016, intenté poner al día, a raíz de las más recientes aportaciones, la tradición textual de los poemas de Macías cuyo *corpus* poético publiqué en 1997 con el título *Macías. L'esperienza poetica galego-castigliana*.¹ Del título se desprende cuál era el objetivo de la edición: proponer una *restitutio textus* de los poemas de Macías y delinear la existencia de una supuesta experiencia poética compartida y común, que de alguna manera se desarrollaría acomodándose también al patrón de la poesía de Macías. A tal *esperienza* se incorporaría una nómina de autores cuya escritura poética utilizaba, a veces, una lengua híbrida, es decir el gallego-castellano,² y cuya *ars poetica* cumplía con la observancia más o menos estricta de formas, géneros, recursos métricos-estilísticos y de un léxico poético compartido (Gómez Redondo 2016).

Aparte del propio Macías, algunos de estos autores, o sea Pero Ferruz, Pero Vélez de Guevara, el Arcediano de Toro, Pero González de Mendoza, Diego de Valencia de León, Garci Fernández de Gerena, Fernán Sánchez de Calavera y Alfonso Álvarez de Villasandino fueron activos durante los reinados de Pedro *el cruel*, Enrique II, Juan I y Enrique III de Castilla.³ Su obra permite determinar la trayectoria diacrónica de este momento de transición: Scudieri Ruggeri (1980) les denominó *poëtae veteres* o bien, haciendo nuestra la más acertada periodización propuesta por Beltran (1988), la *generación A* o sea autores nacidos entre 1340 y 1355.⁴

El planteamiento de la existencia de esta modalidad poética, como es sabido, le corresponde a Lang, para quien con el membrete «Galego-Castilian court-lyric» se puede denominar el «transition period in Peninsular lyrics which lies between the Gallego-Portuguese school (1220-1350) and the second or Castilian-Portuguese school (1449-1521)» (Lang 1907: 15). El conjunto de trovadores peninsulares, cuya producción abarcaría para Lang un período de tiempo de 1350 a 1449, representaría la prolongación y la decadencia de la escuela gallego-portuguesa.

Lapesa en su famoso y conocido artículo de 1953 centró su atención en la lengua de la poesía lírica de Macías a Villasandino,⁵ profundizando en los problemas ecdóticos que surgen en el momento de editar los textos de los poetas que utilizaron supuestamente el gallego-castellano para componer sus poesías, interrogándose, además, sobre su posible *facies* lingüística primigenia. Resumió su análisis proponiendo e individualizando cuatro diferentes grupos de textos híbridos con sus distintas modalidades crítico-textuales:⁶

1. Véase, además, Zinato 1995.
2. Dada la extensión de la bibliografía, me limito a consignar la inherente a los temas aquí profundizados. Marcenaro (2014) se interroga sobre la oportunidad de seguir utilizando la definición de gallego-portugués para indicar la lengua de los trovadores activos entre los años 70 del siglo XII hasta el último cuarto del siglo XIV. Tras un muy valioso estudio histórico-lingüístico, concluye que: «Non ritengo corretto pertanto evocare il “galego-portoghese” per connotare linguisticamente l’idioma dei *trovadores*: la lingua dei trovatori peninsulari così come quella delle *Cantigas* de Santa María di Alfonso X, è in ultima analisi precipuamente galega, un galego “illustre” o di *koinè* elaborato a partire dagli anni ‘70 del Duecento, che solo a partire dalla metà del secolo seguente, ed esclusivamente per l’acquisizione di una scripta portoghese, potrà dirsi effettivamente “galego-portoghese”» (Marcenaro 2014: 44). Véase, asimismo, Monteaguo 2013, quien edita la poesía de Afonso Páez, autor gallego coetáneo de Macías, cuya obra se ha transmitido en una copia de notable corrección muy útil para reconstruir el *usus scribendi* gallego de la época. Para una visión de conjunto sobre la poesía galaico-portuguesa, véase Paredes 2006.
3. Para el listado completo, véase más adelante. Para una visión de conjunto del contexto histórico-literario, véase Perea Rodríguez 2009.
4. Observa Beltran en su estudio dedicado a Pero Vélez de Guevara, «el último trovador»: «La propiedad lingüística y estilística queda sobre todo de manifiesto si la comparamos (la poesía de Pero Vélez de Guevara) con los productos habituales de la escuela galaico-castellana (Arcediano de Toro, Macías, Villasandino), tan apartados estilísticamente de la cantiga de amor» (Beltran 2002b: 267).
5. Véase también Pannunzio 1993.
6. Utilizo el sistema de identificación de testimonios y poemas codificado por Dutton (1990-1991), universalmente aceptado y compartido para los estudios sobre poesía de cancionero. Para las claves de identificación de los testimonios, véase más abajo.

- a) poesía gallega de autores gallegos> hay que desecharse como yerro de copia todo castellanismo que no estuviera ya introducido en el gallego común. [p.e.: (ID0131) «Cativo de miña tristura» e (ID1437) «Provei de buscar medida» de Macías].
- b) poesía compuesta por trovadores de lengua castellana con intención de usar el gallego, pero en los cuales hay castellanismos atribuibles al autor por exigirlos el metro o las rimas en alguna de sus composiciones> por ser imposible averiguar la maestría de cada poeta al valerse del gallego, será arbitrario todo intento de restaurar los textos originales al no aparecer nuevos manuscritos [p.e.: (ID1386 D 1385) «Por deus señora no me matedes» de Pero González de Mendoza].
- c) poesía castellana de autores gallegos, donde el castellano es lo general con mayor o menor número de galleguismos> hay que preferir las variantes gallegas si es que hay pluralidad de testimonios [p.e.: (ID0128) «Amor, cruel e brioso» de Macías] poesía castellana de autores castellanos con huellas lingüísticas del largo empleo que tuvo el castellano como lengua de la lírica> aconsejable igual criterio textual aconsejado para el anterior grupo c, [p.e.: Diego de Valencia, (ID1647 R 1644) «Qüestion muy profunda, sutil de verdat» o Ferran Sánchez Calavera, (ID1664) «Señora muy linda, sabed que vos amo»].

Acudiendo a los postulados de Lapesa, Perinián condujo uno de los primeros y más rigurosos estudios de conjunto sobre los poemas híbridos. Sigue siendo un trabajo todavía muy importante, a pesar de encontrarse casi olvidado. Apunta la estudiosa:

Hemos inventariado, con deseo de ser exhaustivos en lo posible, todos los elementos con estructura fonética o morfológica exclusivamente gallego-portuguesa —aunque algunos sean provenzalismos en su origen (*aylas, cor, ren, sen, talante*)— señalando en correspondientes apartados algunos aspectos del funcionamiento, por decirlo así, de varios de ellos en el contexto poético. Se han quedado fuera de nuestras páginas formas comunes al gallego-portugués y al castellano, como *alongado, por en, brioso, ledo, plazer, cativo, fol, folia, prez, medida, etc.*, propios de la una y de la otra lengua con los mismos derechos y antigüedad; sin embargo, son términos como éstos los que podríamos llamar los mayores responsables del hibridismo lingüístico de la lírica de enlace entre las dos escuelas (Perinián 1969-1970: 26).

Perinián acepta el membrete de «escuelas», al tiempo que suma a su inventario lingüístico una reseña de las formas métricas empleadas por los autores considerados y un examen de las técnicas de relación interestrófica:

El conjunto de los fenómenos analizados pretende constituir una base de partida para la sucesiva valoración de aspectos formales de la producción lírica inmediatamente posterior, en su globalidad, a la estudiada [...] y que expresa el cambio de gusto determinado por la actividad de una nueva generación de poetas en cuyo ámbito nace el mismo *Cancionero de Baena* (Perinián 1969-1970: 27).

Habida cuenta de las atribuciones de entonces, Perinián analiza 5 textos de Macías, 4 de Pero González de Mendoza, 6 del Arcediano de Toro, 12 de García Fernández de Jerena, 29 de Villasandino, 1 respectivamente de Pero Vélez de Guevara y del Bachiller en artes de Salamanca.

Por lo que se refiere a la rima, hace hincapié en que:

Se ha podido observar ya que en los textos considerados castellanos [...] los galleguismos más notables aparecen en posición de rima. En caso contrario los encontramos en una serie de sintagmas fijos derivados de segmentos formulísticos de la lírica gallego-portuguesa, correspondientes a secuencias rítmicas de fácil incrustación en el verso. Son materiales arrastrados por una «memoria rítmica», iteraciones de conjuntos que tienden a ocupar un hemistiquio entero, ya sea el primero o el segundo,

del octosílabo. Integra el sintagma muchas veces un adjetivo posesivo: otras veces estos «segmentos hemistiquiales» fijos son exclamaciones o invocaciones, o precisiones adverbiales de modo y tiempo (Periñán 1969-1970: 53-54).

Consigno a continuación algunos ejemplos referidos por Periñán (1969-1970: 54), acompañados por los ID actuales, incipit y el nombre del autor:

- (ID1386/PN1-251) «Ay señora muy complida», Villasandino: de bondat e de proesa, v. 2
 (ID0447/PN1-307) «Ay señora en que fiança», Macías: en meu cor tengo tu lança, v. 33; ay coyado, v. 36
 (ID1438/PN1-311) «Por deus mesura», Arcediano de Toro: quien solia mal pecado, v. 25
 (ID1680/PN1-559) «A Vos, grand perdonador», Garci Fernández de Jerena: siempre fue miña entençión, v. 11
 (ID1683/PN1-561) «Quien por Dios se empobreçe», Garci Fernández de Jerena: ay amigos fas follia, v. 16.

Asimismo, Beltran profundizó en el concepto de hibridización y planteó la cuestión desde una perspectiva de estructuras discursivas y de modalidades textuales:

De cualquier manera, esta hibridización quizá no deba atribuirse tanto a falta de competencia lingüística como a un intento más o menos consciente de elevar la dignidad del castellano, carente de una tradición lírica propia, mediante su aproximación al gallego, que la tenía en grado sumo (Beltran 2002a: 39).

Por su parte, Pena en su historia de la literatura gallega medieval puso en tela de juicio la misma denominación «galego- castelá»:

A denominación «galego-castelá» carece de sentido á hora de etiquetar os epígonos trobadorescos en Castela, e iso por outros dous motivos esenciais: dunha banda, se trata dunha prolongación do movemento trobadoresco... pois iso mesmo: estamos diante dos epígonos do lirismo medieval galego-portugués e, polo tanto, calquera outro etiquetado carece de lóxica (Pena 2002: 279).

y matiza, introduciendo la palabra-concepto de 'decadencia':

É dicir; máis que diante dunha «escola galego-castelá», inexistente tanto porque constitúe unha prolongación do lirismo anterior como polo feito de que os poetas que, teoricamente, a compoñen manteñen, cada un deles, características diferenciadas; antes, pois, desa pretendida «escola» asistimos á decadencia, a partir de 1354, do noso lirismo trobadoresco (Pena 2002: 280) .

Siguiendo las huellas de Lapesa, también Pena sostiene que es posible determinar hasta un triple estadio en la transmisión de los textos epigonales «galego-casteláns»:

- 1) textos galegos, ou, por así dicilo, «pensados» desde o galego, e nos que a presenza dos castelanismos ben pode ser debida a acción dos copistas xa que a súa substitución polas formas correctas galegas non afectaría especialmente á identidade do texto (máis da metade dos textos epigonais incluídos nas edicións de Lang e Polín);
- 2) un reducido número de composicións pensadas xa desde o castelán e que inclúen —como concesión ás vellas formas da escola— un certo número de galeguismos [p.e.: Arcediano de Toro, (ID1438) «Por deus mesura»];
- 3) un terceiro monllo de composicións —que ocupa case o outro 50% dos textos conservados— nos que a lingua, o xogo das posibilidades diatópicas, aparece como un recurso literario, empregado máis ou menos conscientemente por parte do(s) autor(es) [p.e.: Arcediano de Toro, (ID1439) «El muy fuerte pensamento»] (Pena 2002: 289-290).

Entre las aportaciones relativamente más recientes, Proia (2015 y 2019) dedicó dos estudios a los poemas en gallego de Villasandino y del Arcediano de Toro,⁷ planteando cuestiones ecdóticas que profundizan en lo postulado por Lapesa. Me corresponde citar enteramente una muy interesante observación de su artículo sobre la tradición textual de la poesía del Arcediano de Toro, que reúne y resume lo esencial del asunto:

Per comprendere meglio la qualità del mistilinguismo che caratterizza l'opera degli autori «galego-castigliani», è allora utile un'indagine sulle modalità della progressiva ibridazione linguistica operata dai copisti, quale risulta documentata dai testimoni superstiti che ci hanno trasmesso questa produzione poetica: un confronto fra le lezioni di uno stesso testo conservate da vari manoscritti può infatti aiutare a comprendere quali fossero i luoghi più frequenti di incomprendimento, fornendoci una fotografia di diversi stadi della tradizione. Possono essere utilizzati a questo scopo, è ovvio, solamente componimenti pluritestimoniali che presentino ibridazione linguistica. Il principio fondamentale da seguire è che, in testi trasmessi da manoscritti di area castigliana, le forme galeghe presenti in almeno un testimone vanno sempre considerate originali; ne consegue che, laddove altri testimoni presentino lezioni differenti, con forme castigliane in luogo delle forme galeghe attestate in uno dei manoscritti, i castiglianismi vanno sempre considerati un'innovazione dei copisti (Proia 2015: 149).

La progresiva hibridización lingüística operada por los copistas es muy útil para comprender mejor la calidad del *mistilinguismo*, operación posible gracias a la tradición textual, es decir, a la historia diacrónica del *corpus* poético considerado. Como vimos, el principio fundamental es que hay que estimar siempre auténticas las formas gallegas en los textos poéticos transmitidos por manuscritos de procedencia «castellana», si bien transmitidos por un solo testimonio, y que en presencia de lecciones concurrentes (castellano *vs* gallego), los castellanismos se asumen como «innovaciones» de los copistas. Este postulado tiene su coherencia si consideramos que los textos de Villasandino, en su mayoría *única* transmitidos por PN1, la conocida copia del *Cancionero de Baena*, conservan su hibridismo lingüístico primigenio (al menos eso se puede hipotetizar antes la imposibilidad de cualquier forma de cotejo), es decir que los textos se deterioraron según se iban copiando y que, además, las corrupciones afectaron sobre todo a las formas gallegas en el interior de los versos «dove non sono tutelate dalla rima» (Proia 2015: 151).

La filóloga brinda, entre otros, el caso concreto de (ID0533) «Adeus, Amor, adeus, el rey», texto transmitido por dos testimonios, PN1-314 y MH1-268: a raíz del cotejo de ambos, Proia concluye que:

In generale, le forme esclusivamente galeghe passano dalle 38 di PN1 alle 19 di MH1, ma mentre in sede di rima la percentuale di forme galeghe attestate nei due manoscritti rimane pressoché invariata (7 di PN1 contro 9 di MH1), è nelle forme interne al verso che si evidenzia in MH1 una spiccata innovazione linguistica da parte dei copisti, poiché di fatto nel testo del codice madrileno si registrano solamente 10 occorrenze di forme galeghe (ma in realtà si tratta sempre dello stesso sintagma, *a deus*, ripetuto 10 volte nell'arco del componimento), laddove PN1, al contrario, conserva un totale di 31 forme galeghe in posizione interne al verso (2015: 150-151).

Sentado esto, hace falta detenerse sobre algunos datos numéricos: Dutton (1990-1991, VII: 592-593) bajo el lema gallego recoge 71 poemas, 8 «poemas que sólo existen como citas» y 15 «refranes».⁸ Más en detalle:

7. Proia (2019) atribuye a Villasandino 24 poemas de autoría «cierta» y 5 de «autoría dudosa» en los que el poeta utiliza el gallego-castellano.

8. Véase también Beltran 2016: 444-537.

1. poemas:

ANÓNIMOS: ID0454/ MH1-86G (*Ay donas por quien tristura*), 2505/ SA7-229 («Adeus miña boa senyor»), 2512/ SA7-121 («Adios quedeis linda corte»), 8037/ SA7-321 («Triste muy penoso») glosado en ID2682 («Pues me vo donde cuydoso»/ Gonzalo de Torquemada)

ARCEDIANO DE TORO: ID0533/ MH1-268, PN1-314 («Adeus amor adeus el rey»); 1438/ PN1-311 («Por Deus mesura»); 1439/ PN1-312 (*El muy fuerte pensamiento*); 1440/ PN1-313 («De quien cuydo e cuyde»); 1441 D 0533/ PN1-315 («Ora me conven este mundo dexar»); 1442/ PN1-316 («Poys que me vejo a morte chegado») (Proia 2015);

BACHILLER E MAESTRO EN ARTES DE SALAMANCA: ID1234/ PN1-94 («Señor Alfonso Alvares que Deus vos manteña»);⁹

GARCÍA FERNÁNDEZ DE GERENA: ID1678/ PN1-555 («Por leal servir cuitado»); 1679/ PN1-557 («De la montaña montaña»); 1680/ PN1-558 («Ruyseñor veote quexoso»); 1682 D 1681/ PN1-560 («Virgen flor de espina»); 1683/ PN1-561 («Quien por Dios se empobreçe»); 1687/ PN1-565 («Conveme biver»); 1688/ PN1-566 («Muyto teño que gradesçer») (Parrilla 2003);

¿GARCÍA DE MEDINA?: ID2563/ SA7-177 («De mi sin preç que perdi»); 2564 D 2563/ SA7-178 («Pues que bien serviste») (Tato 2003a y 2003b);

GONZALO DE TORQUEMADA: ID2682 G 8037/ SA7-321 («Pues me boy donde cuydoso») (Tato 2003a y 2003b);

LOPE DE ESTÚÑIGA: ID0347 Es. 346/ MH1-90 («Ay mar brava esquiba») (Vozzo Mendia 1989);

MACÍAS: ID0128/ LB2-143, ME1-75, MN15-14, MN65-9, PN1-308, SCP-7 («Amor cruel e brioso»); 0130/ MN15-15, MN65-10, PN1-309; SA7-248; SA7-291; SCP-13 («Con tan alto poderio»), 0131/ LB2-142, ME1-74, MN15-12, MN65-7, PN1-306, SA7-289, SCP-6 («Cativo de miña tristura»); 0447/ LB2-140, ME1-72, MN15-13, MN65-8, PN1-307, SA7-290, MH1-180, SCP-8 («Ay señora en que fiança»); 1437/ LB2-141, ME1-73, MN15-16, MN65-11, PN1-310 («Prove de buscar mesura»);

PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA: ID1385/ MN15-1, MN65-19, PN1-251; SA7-189 («Ay señora muy complida»); 1386/ PN1-251bis, MN15-2, MN65-20 («E por Deus señora non me mate-des») (Zinato 2017);

PEDRO DE PORTUGAL: ID2547/ SA7-160 («Bien dire damor»); 4335 (cita)/ SA7-160 («Vi moça fermosa») (Marcenaro 2016);

9. «Sería muy interesante saber la identidad de este misterioso Bachiller y Maestro en Artes., “amigo e pariente” de Villasandino según 91 ID1231 R 1320/ «Amigo Maestro, ya otras vegadas» v.27» Dutton & González Cuenca 1993: 113. Transcribo la finida vv.25-28: «El sabio sesudo, quanto más se omilla / tanto se onra, pues Dio acreçiente/ la vuestra salud, / amigo e pariente, / e siempre seades onrado en la villa//». El Bachiller y Villasandino protagonizan un intercambio de *preguntas y respuestas* de arte mayor, transmitido por el solo PN1, al que se incorporan: ID1224/ PN1-84, «Non tengo que siente la naturaleza», Bachiller, ID1225 R 1224/ PN1-85, «Quando bien contemplo la mi flaqueza», Villasandino, ID1226/ PN1-86, «Maestro yo fallo por çierta pesquisa», Bachiller, ID1227 R 1226/ PN1-87, «Todos los discretos perder deuen rrisa», Villasandino, ID1228/ PN1-88, «Señor no tomedes enojo nin saña, Bachiller», ID1229 R 1228/ PN1-89, «Non siento tal lego amigo en españa», Villasandino, ID1230/ PN1-90, «O criaturas tan organizadas», Bachiller, ID1231 R 1230/ PN1-91, «Amigo maestro ya otras vegadas», Villasandino, ID1232/ PN1-92, «Graças e merçedes sean otorgadas», Bachiller, ID1233 R 1232/ PN1-93, «Las graças complidas a vos sean dadas», Villasandino, ID1234/ PN1-94, «Señor alfonso alvarez que deus vos manteña», Bachiller e ID1235 R1234/ PN1-95, «Amigo señor franquez desdeña», Villasandino. Para las preguntas y las respuestas en la poesía de cancionero, véase Chas Aguión 2002.

PEDRO DE SANTA FE: ID2630/ SA7-264 («Poys por favor çierto soy») (Tato 1994 y 2004);

PEDRO DE VALCÁRCCEL: ID0545/ MH1-280 («Si de los ojos veo») (Tato 2014);

PEDRO VÉLEZ DE GUEVARA: ID1448/ PN1-322 («Sancha carrillo si vosso talante») (Beltran 2002a);

RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO: ID4612 R 4611/ PN2-2 («Poys me boy sin falimento») (Chas Aguión 2008);

(ESPOSA DE) RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO: ID4611 E 0347/ PN2-1 («Tenia meus amores que avia conoçido»);

SANTILLANA: ID0310/ MN1-45, MN8-84, SA8-69 («Por amar non saybamente») (Santillana 2003);

SUERO DE RIBERA: ID2573/ SA7-191 («A vos sirviendo senyora») (Periñán 1968);

VALTIERRA: ID2530/ SA7-140 («Amor mi triste partida») (fichero de Menéndez Pidal 2019);

VILLASANDINO: ID0132/ MH1-178, PN1-18, SCP-15 («Crueldad e trocamento»); 0405/ PN1-26 («Triste soy por la partida»); 0544/ MH1-279, PN1-16 («Acabada ferosura»); 0663/ MP2-281, PN1-33, SA7-328 («Loado sejas amor»); 1149/ PN1-3 («La novela esperança»); 1157/ PN1-10 («La que siempre obedeçi»); 1158/ PN1-11 («Entre Doyro e Miño estando»); 1160/ PN1-13 («Pois me non val servir nin al»); 1161/ PN1-14 («Desque de vos me parti»); 1162/ PN1-15 («Ben aja miña ventura»); 1163/ PN1-15bis («Ay meus ollos que quesistes»); 1164/ PN1-17 («A donçellas den le onor»); 1165/ PN1-19 («Tempo ha que muyto affane»); 1166/ PN1-21 («Agora me desespero»); 1167/ PN1-22 («Triste ando de convento»); 1168/ PN1-23 («Sin fallia/ me conquiso que me priso»); 1169/ PN1-24 («Biva sempre ensalçado»); 1170/ MN15-17, MN65-12, PN1-25 («Ay que mal aconsellado»); 1171/ PN1-27 («Pois me non val»); 1186/ PN1-43 («Amorosso riso angelical»); 1187/ PN1-44 («Visso enamoroso»); 1188/ PN1-45 («De grant cuyta soffridor»); 1189/ PN1-46 («Por amores de una estrella»); 1190 D 1189/ PN1-47 («Desseoso con desseo»); 1236/ PN1-96 («Pues de cada día nasçen»); 1247/ PN1-107 («Garçia amigo ninguno te espante»); 1275/ PN1-135 («Andando cuydando en meu ben cuyde»); 1283/ PN1-143 («Consellad me ora amigo»); 1287/ PN1-147 («Amor poys que vejo os boos fugyr»); 1302/ PN1-162 («A quen ajuda o Rey ensalçado») (Proia 2019);

2. poemas que existen sólo como citas:

ID0133 («Amor siempre partire»), 134 («Pois que plazer/ non posso aver») Santillana en ID127 («Ya la gran noche pasava»); ID0137 («Poderoso amor loado»); 0140 («Todas paso en ferosura») Alfonso Enríquez en 0135 («En el nombre del dios de amor»); ID2509 («Cuydado e maginança») anónimo en 2508 («Un día por mi ventura») Juan de Torres en 2526 («Non podria hombre pensar») y Juan Rodríguez del Padrón en 4292 («Pues que dios y mi ventura»); ID8038, 8039, 8040 Gonzalo de Torquemada en ID2682 G 8037 («Pues me vo donde cuydoso») y Villasandino en 2686 («Sin pavor muy cobdiçioso»)

3. refranes:

ID8028 (en 0131, 4612); 8028, 8108, 8145, 8146 (en 0131); 8141, 8142, 8143, 8144 (en 1437); 8162 (en 1287); 8232 (en 1166); 8234 (en 0131, 1162); 8239 (en 4612); 8648 (en 1166).

Prescindiendo de las atribuciones y de la autoría consignada en las rúbricas, PN1 transmite la mayor parte de los poemas (o fragmentos), 51 en total, la mayoría de ellos de Villasandino, seguido por SA7 con 14 textos, MH1 con 7, MN15 y MN65 con 6, LB2 y ME1 con 4, *etc.* Los poemas que cuentan con una tradición textual plúrima, es decir los que permiten un cotejo, son los de:

EL ARCEDIANO DE TORO:

(ID0533) «Adeus amor adeus el rey»: MH1-268; PN1-314

MACÍAS:

(ID0128) «Amor cruel e brioso»: LB2-143; ME1-75; MN15-14; MN65-9; PN1-308; SCP-7;

(ID0130) «Con tan alto poderio»: MN15-15; MN65-10, PN1-309; SA7-248; SA7-291; SCP-13;

(ID0131) «Cativo de miña tristura» LB2-142; ME1-74; MN15-12; MN65-7, PN1-306, SA7-289, SCP-6;

(ID0447) «Ay señora en que fiança»: LB2-140; ME1-72; MN15-13; MN65-8; PN1-307; SA7-290; MH1-180; SCP-8,

(ID01437) «Prove de buscar mesura»: LB2-141; ME1-73; MN15-16; MN65-11, PN1-310;

PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA:

(ID1385) «Ay señora muy complida»: MN15-1; MN65-19; PN1-251; SA7-189;

(ID1386] «E por Deus señora non me matedes»: PN1-251bis; MN15-2; MN65-20;

SANTILLANA:

(ID0310) «Por amar non sabyamente»: MN1-45; MN8-84; SA8-69;

VILLASANDINO:

(ID0132) «Crueldad e trocamento»: MH1-178; PN1-18; SCP-15;

(ID0544) «Acabada fermosura»: MH1-279; PN1-16;

(ID0663) «Loado sejas amor»: MP2-281; PN1-33, SA7-328

(ID1170) «Ay que mal aconsellado» MN15-17; MN65-12; PN1-25.

Eso es: sólo 13 textos de la totalidad del *corpus* cuentan con una tradición plúrima, de los cuales 5 son de Macías, 4 de Villasandino, 2 de Pero González de Mendoza y 1 del Arcediano de Toro y de Santillana, respectivamente.

LA FIJACIÓN DEL CORPUS Y LAS EDICIONES DE LOS POEMAS DE MACÍAS

Voy a ocuparme en general de los problemas ecdóticos y las propuestas críticas de los editores de los poemas del trovador gallego, deteniéndome en el caso concreto de «Cativo de miña tristura». Una vez más resumo y pongo a continuación los datos imprescindibles respecto a la tradición textual de los poemas atribuidos a Macías, auténticos y apócrifos:

1) auténticos:

ID0128 «Amor cruel e brioso» (cantiga): transmitido por: LB2-143 (acéfalo, 4x8); ME1-75 (4, 4x8); MN15-14; MN65-9; PN1-308; SCP-7: 1 verso; rúbrs.: *Esta cantiga fizo Macias contra el amor empero algunos trobadores dizen que la fizo contra el Rey Don Pedro* MN15 MN65 PN1; *Macias* LB2 ME1.

ID0130 «Con tan alto poderio» (cantiga): transmitido por: MN15-15 (4x8), MN65-10; PN1-309; SA7-248, SA7-291 (3x8), Santillana la atribuye a Alfonso González de Castro, SCP-13: 1 verso; rúbrs.: *Dezir macias SA7; Esta Cantiga de Macias en loores del Amor MN65; Esta cantiga fizo e ordeno el dicho Macias en loores del amor la qual es bien fecha e bien asonada* MN15 PN1; *Otra macias SA7*.¹⁰

ID0131 «Cativo de miña tristura» (cantiga): transmitido por: LB2-142 (4x7-2); ME1-74; MN15-

10. En SA7 hay una doble versión del poema, véase Zinato 2017b.

12; MN65-7; PN1-306; SA7-289 (2x7-2); SCP-6: 1 verso; rúbrs.: *Cantiga de Macías para su amiga* MN15 MN65 PN1; *Maçias* LB2 ME1 SA7.

ID0447 «Ay señora en que fiança» (cantiga): transmitido por LB2-140 (4, 4 x10), ME1-72, MH1-180 (4, 10), MN15-13 (solamente los versos 1-5 y 25-34); MN65-8, PN1-307, SA7-290; SCP-8; rúbr.: *Cantiga de Macias para su amiga* MN15 PN1; *Macias* LB2 SA7; *Otra de Macias anterior para su amiga* MN65; *de maçias* MH1.

ID0526 «Vedes que descortesia» (cantiga): transmitido por LB2-141 (4x7-2); ME1-76; Santillana la atribuye a Alfonso González de Castro, SCP-14: 1 verso; rúbr.: *El mesmo* LB2 ME1.

ID1437 «Prove de buscar medida» (cantiga): transmitido por LB2-141 (4x7-2); ME1-73; MN15-16 (3x7-2, 7); MN65-11; PN1-310; rúbrs.: *Esta cantiga fizo e ordeno el dicho maçias quexando se de sos trabajos* PN1; *Maçias Trebellos* ME1; *Macias* LB2; *Macias quexandose de sus trabajos* MN65.

A Macías Dutton le atribuye también (ID7452) «Pues veho que mi dolor», transmitido por PN19-1 (1x5). Como apunta el propio Dutton (III, 487) se trata del *Cançoner d'Amor* [Paris, Bibliothèque Nationale, Esp. 225], cancionero catalán, que contiene la *Glòria d'amor*, obra larga (1544 versos polimétricos: en su mayoría tercetos de endecasílabos *italico more* + citas de octosílabos), compuesta por Bernat Hug de Rocabertí (Heaton 1916). En este poema, fechable entre 1453-1461, Rocabertí presenta a varios poetas con una cita suya. En el folio 18r (vv. 1046-56) cita a Macías (Heaton 1916: 83-84): «Tots axi prest que jo fuy cerca d'ell / Mogui la veu, dient «Gentil Mecies, / Vullés hoyr a mi por ser novell». / Alça los ulls, mudant gest e color, / Com a fello; de legir se lexa; / Ana se n trist, dient amb fort tristor: / «Pues veho que mi dolor / por amar siempre recesse, / Dire como quien padesse: / A pesar de ti amor / Soy leyal tu servidor».

2) atribuidos:

(ID1170) «Ay qué mal aconsellado» de Villasandino (cantiga: 4, 5x8): MN15-17 MN65-12 PN1-25, atribuido a Macías en MN15-17 y MN65-12.¹¹

Rúbricas: MN15-17 *otro cantar que fizo Macias y tiene el título siguiente, Ay que mal aconsejado*; MN65-12: *unas coplas de macias en loor de la reyna de navarra hermana del rey don juan*; PN1-25: *esta cantiga dicen que fizo el dicho Alfonso Alvarez de Villasandino por amor e loores de la reina de navarra hermana del rey don juan*

(ID0195) «Pues me fallesció ventura» de Villalobos (canción: 2x8): MN54-50 PN12-73 RC1-47 SA7-247 VM1-14, atribuido a Macías en SA7-247.

Rúbricas: MN54-50, RC1-47, *villalobos*; SA7-247: *Dezir maçias*; VM1-14: *villalobos*.

(ID0526) «Vedes que descortesia» de Alfonso González de Castro (cantiga: 4, 3x8): «atribuido» a Macías en LB2-144 y ME1-76.

Rúbricas: LB2-144: el mismo; ME1-76 el mismo.

(ID0113) «El gentil niño Narciso» de Fernán Pérez de Guzmán (dezir: 6x8): MH1-3 PN1-551 PN6-32 MN54-49 PN12-72 RC1-46, atribuido a Macías en MN54-49, PN12-72, RC1-46.

Rúbricas: MH1-3: MN54-49: *macias*; PN1-551: *este dezir de loores fizo e ordeno ferran perez a leonor de los paños*; PN6-32: PN12-72: *maçias*; RC1-46: *maçias*.

11. Véase Elia 2002, también con respecto a las preciosas y conocidas anotaciones de MN15.

Respecto al *corpus* poético del autor gallego, Tato (2001) ha publicado un estudio muy valioso que se centra también en aspectos ecdótico-textuales y hermenéuticos. A raíz de su análisis detallado y acertado de informaciones directas e indirectas sobre Macías, desde la *Carta-prohemio* de Santillana hasta las rúbricas, tablas y anotaciones de los testimonios, la estudiosa sugiere revisar el canon:

En definitiva, la fórmula empleada por Santillana «no se fallan syno quatro canciones» no niega que hubiera más poemas de Macías; bien al contrario, al emplear la construcción negativa en lugar de la afirmativa correspondiente («De Maçías se fallan quatro canciones»), el Marqués nos deja entrever que puede haber otras composiciones de este autor, pero que él ha sido incapaz de encontrarlas en el momento en el que redacta su *Proemio* (Tato 2001: 13).

Y propone atribuir a Macías:

(ID0131) «Cativo de miña tristura»; (ID0447) «Ay señora en que fiança»; (ID0128) «Amor cruel e brioso»; (ID0130) «Con tan alto poderío»; (ID1437) «Proue de buscar medida»; (ID1170) «Ay que mal aconsejado»; (ID0526) «Vedes que descortesia»; (ID0195) «Pues me fallecio ventura».¹²

En su estudio de 1996, Casas Rigall, tras un detenido análisis del *corpus*, reparte las 23 atribuciones a Macías en los siguientes grupos:

- 1) obras de Macías: ID0128, 0131, 0447, 1437, 2509;
- 2) atribuciones probables: ID0130, 0526;
- 3) atribuciones dudosas: ID0195, 2651, 7542;
- 4) atribuciones muy dudosas: ID0129, 0133, 0134, 0137, 0633, 4292;
- 5) obra de otros autores: ID0113, 0132, 1170, 1386, 1680.

Y comenta:

A la hora de estudiar la obra de Macías, por tanto, los poemas básicos serán: ID0128/ «Amor cruel e brioso», 0131/ «Cativo de miña tristura», 0447/ «Señora en que fiança», 1437/ «Provei de buscar medida», 2509/ «Cuidados e maginanças», sin olvidar las atribuciones probables: ID0130/ «Con tan alto poderío», 0526/ «Vedes qué descortesia». Evidentemente ID7452/ «Pues que Dios y mi ventura», dado su carácter fragmentario tendrá un interés limitado en este marco (Casas Rigall 1996: 13-14, 19-20).

Consigno a continuación y en orden cronológico las ediciones de los poemas de Macías de Rennert (1900), Lang (1907), Martínez-Barbeito (1951), Polín (1996), Zinato (1997) y Casas Rigall (2009, sólo «Cativo de miña tristura») haciendo hincapié en las modalidades y los criterios ecdóticos utilizados.

Rennert 1900

Rennert, primeramente, edita los 20 poemas que para él forman parte del *corpus* atribuible a Macías:¹³

(ID0131) «Cativo, de mia tristura»; (ID0128) «Amor cruel e brioso»; (ID0447) «¡Ay! Sennora, en quen fiança»; (ID1437) «Provei de buscar medida»; (ID0130) «Con tan alto poderío»; (ID1378) «Pero te servo sen arte» (Pe-

12. «Admitiendo todos los supuestos hasta ahora examinados, habría que considerar que hemos perdido la rúbrica general que presentaba la producción de Macías en el original de Baena, que, posiblemente, algunas de sus rúbricas particulares tampoco sean las que figuraban en esta compilación y que allí se recogerían algunos textos más de este autor, entre los que habría que contar los *decires*. En conclusión, Macías, un poeta apreciado como tal entre los hombres del cuatrocientos, debió de escribir más textos de los que hoy se conservan; si bien, como se ha visto, también es hacedero incrementar su repertorio poético reivindicando su autoría para algunas composiciones de atribución discutida» (Tato 2001: 31).

13. De cada poema consigno el número de ID (*iuxta* Dutton), el *incipit* según la *lectio* de Rennert y la atribución actual.

dro González de Mendoza); (ID0663] «Loado seias, Amor» (Villasandino); (ID0129) «De ledo que era, triste» (anón.); (ID0134) «Pois prazer non posso aver» (anón.); (ID0132) «Crueldad e trocamento» (Villasandino); (ID2615) «Pues mi triste corazon» (anón.); (ID0195) «Pois me falleceu ventura» (Villalobos); (ID0526) «Vedes que descortesía» (Alfonso González de Castro); (ID1440) «De quen cuido y cuidé» (Arcediano de Todo); (ID0113) «El gentil niño Narçiso» (Fernán Pérez de Guzmán); (ID0137) «Poderoso amor loado» (anón.); (ID1170) «Ay qué mal aconsellado» (Villasandino); (ID0133) «Amor siempre partiré» (anón.); (ID2509) «Cuidado e maginança» (anón.); (ID1680) «Ruyseñor béote quejoso» (García Fernández de Gerena).

En las anotaciones a los textos Rennert da cuenta de las modalidades de atribución, a partir de que hace suyo lo postulado por Baist (1897: 426, n. 1) con respecto a la *facies* lingüística de los poemas: «son gallegos los poemas si la rima exige esta lengua o si en el interior de los versos aparecen formas gallegas sin que la rima se oponga a la restitución». Por consiguiente, para editar los poemas de Macías se acomoda él también a este postulado:

Como casi todos los poemas atribuidos á Macías contienen formas y palabras gallegas y castellanas, es muy importante determinar si esta mezcla es debida al autor ó a los escribientes que los copiaron. Si en las rimas tal como están, sustituimos las formas castellanas por las gallegas y la rima se destruye, podemos estar seguros que los versos fueron escritos originalmente en gallego y que las formas castellanas que contienen son debidas á los copistas, y viceversa; y si en el cuerpo de los versos se hace sustitución y la medida se destruye, la prueba es igualmente decisiva.¹⁴

Lang 1907

En su *Cancioneiro* colectáneo, Lang edita los siguientes poemas de Macías:¹⁵

(ID0131) «Cativo! de mia tristura»; (ID0447) «Ai sennora, en quen fiança»; (ID0128) «Amor cruel e brioso»; (ID1437) «Provei de buscar mesura»; (ID0195) «Pois me faleceu ventura» (Villalobos); (ID0134) «Pois prazer non posso aver» (anón.).

La praxis filológica de Lang es algo más rigurosa que la de Rennert con respecto a la *collatio codicum* ya que coteja todos los testimonios por entonces conocidos (algunos en reproducción anastática),¹⁶ sin embargo para la *restitutio textus* él también se apoya en la rima para «galleguizar» de hecho y voluntariamente los textos:

In determining whether or not a given poem was Galician, the rhyme was appealed to as the decisive criterion. Pieces containing Galician forms were admitted only when the rhyme agreed with their translation into that idiom. With the aid [...] of these references and the full citations of *variae lectiones*, the reader will be enabled to follow the work of the editor to a certain degree. [...] To cite only one example, we cannot now tell whether in a given case the Castilian *mostró-me* or *mostrô-me* (Cfr *feri-vos* for *feriu-vos* LXXXII). For this reason, the uniformity of linguistic usage observable in our *Cancioneiro* is inevitably somewhat artificial (Lang 1907: XIV-XV).

Habida cuenta de los recursos a su alcance, la anotación a los textos de Macías, sí resulta muy valiosa (Lang 1907: 161-169). Lamentablemente, Lang nunca publicó el segundo volumen de su edición, en el que: «a detailed account of the principles followed in selecting and restoring the texts will be given in connection with the study of the Galician idiom in the second volume» (Lang 1907: XIV).

14. Cito por la traducción de Carré Alvarellos (1904: 51).

15. De cada poema consigo el número de ID (*iuxta* Dutton), el *incipit* según la *lectio* de Lang y la atribución actual.

16. Utiliza la clasificación de los cancioneros elaborada por Mussafia (1902).

Martínez-Barbeito 1951

Se trata de una edición-antología divulgativa de 4 poemas de Macías, no exenta de interés, ya que su editor profundiza en el tema de la *facies* lingüística primigenia de los poemas de Macías y de las atribuciones, haciendo suyas las propuestas de Rennert:

De las veintiuna poesías que con mayor o menor razón se han atribuido a Macías podemos dar como absolutamente indubitadas únicamente cuatro, las mencionadas en la *Carta-Proemio* del marqués de Santillana al Condestable de Portugal, y que empiezan *Cativo, de miña tristura, Amor cruel e brioso, Señora en quien fiança* y *Provey de buscar mesura*. [...] A nuestro parecer tiene razón Rennert cuando proclama lo inseguro que es atribuir a Macías ninguna de las composiciones ajenas a la «Carta-Proemio» y al *Cancionero de Baena*, y, siguiendo este prudente criterio, estudiaremos como de nuestro poeta las cinco canciones que con su nombre aparecen en dicha colección (Martínez-Barbeito 1951: 57-59).

Tras analizar los poemas auténticos (4) y apócrifos (14), concluye:

A nuestro juicio, muchas de estas composiciones o fragmentos le fueron atribuidas a Macías por estar en gallego y ser él en su tiempo el único gallego entre los poetas de los Cancioneros que se nos han conservado. Por otro lado, tenemos que insistir en la afirmación hecha al principio de este capítulo, según la cual no tiene valor científico alguno de identificación el hecho de que algunos de estos versos aparezcan recitados por Macías en unión de otros suyos cada vez que el infortunado amante hace su aparición como personaje en obras de otros autores (Martínez-Barbeito 1951: 66).

Martínez-Barbeito menciona LB2, MN54, RC1, SA7 y un «no identificable MS de la Biblioteca nacional» (1951: 59). A raíz de su elección editorial, publica los cuatro poemas arriba citados, pero lamentablemente su edición-antología carece de cualquier metodología filológica. Por lo que se refiere a «Cativo de miña tristura», reproduce el texto de Rennert sin especificarlo y sin consignar tampoco aparato de variantes.

Polín 1997

El de Polín es un trabajo muy articulado, con una introducción histórico-literaria repleta de informaciones y datos documentados, y un aparato de comentarios y notas muy valioso, aunque no exentos de deslices (lo que pasa a todos los editores, incluso a quien escribe).¹⁷ El postulado del que arranca Polín es el que:

En boa medida, os poetas galego-casteláns foron xa vistos polos seus coetáneos coma o derradeiro testemuño dunha tradición arcaica, de tal maneira que os seus versos adoitan obedecer a unha actitude de resistencia ou de combate fronte ao inevitable avance de historia (1997: 33).

Por consiguiente:

A metamorfose do trobador e a súa conversión en poeta profesional e a transformación da poesía para o canto en textos para a lectura involucran todo o proceso de sustitución paulatina do código que viña sendo tránsito onde convivan os resortes clásicos coas iniciativas de vangarda, creándose un movemento no que o alto grao de convencionalismo que presenta a norma galego-portuguesa adquire un novo sentido que nos permite constatar a existencia dunha verdadeira koiné galego-castelá caracterizada polo

17. Me permito señalar sólo la anotación de Polín respecto a la traducción al «italiano» de VM1 de la *Querella de amor* de Santillana (que cita la primera estrofa de «Cativo de miña tristura»): «véase la versión italiana que Cavaliere realiza da estrofa inicial da “Querella” [...] (Cavaliere 1943: 248)». Cavaliere editó el *Canzoniere marciano* (VM1), las versiones al véneto-veneciano de los poemas no son obra del editor, sino que son contemporáneas a la redacción del cancionero (c. 1470). Es una de las primeras muestras de traducción a una lengua italiana de poesía española. Véase Zinato 2005, 2010 y 2018.

uso de numerosas formas híbridas en orixe. O representante máis calificado de evolución lingüística e literaria desta escola de transición é o propio Alfonso Álvarez de Villasandino (Polín 1997: 79-80).

Polín edita poemas de Villasandino, del Bachiller e Maestro en Artes de Salamanca, Pero Gonçalves de Mendoza, Maçías, Arçediano de Toro, Pero Vélez de Guevara, Garçi Ferrandes de Jerena, Infante don Pedro de Portugal, García de Medina, Pedro de Santa Fe, Pedro de Quiñones, Pedro de Valcárcel, Don Álvaro portugués, Gómez Manrique, Ruy González de Clavijo, del Marqués de Santillana, García de Pedraza, Mendo de Campo, Gonçalvo de Torquemada, Estemariú, Montoro, Valtierra, Suero de Ribera, Alfonso Enríquez y algunos anónimos por un total de 85 textos.¹⁸ Por lo que se refiere a Macías publica:

(ID0131) «Cativo de minna tristura»; (ID0447) «Ai sennora en que fiança»; (ID0128) «Amor cruel e brioso»; (ID1437) «Prové de buscar mesura»; (ID130) «Con tan alto poderio»; (ID0195) «Pues me falleçio ventura»; (ID2615) «Pues mi triste corazon»; (ID0133) «Amor siempre partiré».

Establecido esto, también para Polín se plantea el problema de la «responsabilidad» de los copistas en la castellanización de los textos ya que, como vimos arriba, para el estudioso existe una «verdadeira koiné galego-castelá caracterizada polo uso de numerosas formas híbridas en orixe», que se traduce en «una escola de transición».

Polín sostiene que la rima por sí sola no es recurso suficientemente seguro para detectar estas formas híbridas en la redacción prístina de los poemas de modo que haría falta apoyarse en herramientas lingüísticas, máxime morfosintácticas y léxicas:

A metodoloxía máis axeitada para descubrir o labor castelanizador de poetas e copistas pode ser diversa, de tal maneira que se os testemuños ofrecidos pola rima ou o metro non son suficientes para clarificar a personalidade lingüística do texto, será necesario recorrer ao cotexo minucioso de diferentes fontes, tendo en conta que algúns dos recursos estilísticos propiamente trobadorescos tamén resultan útiles para a localización de híbridos formados con arreglo a procedementos abundantemente reiterados e que afectan á sufixación, monoptongación, diptongación, desinencias verbais e outros componentes (Polín 1997: 83).

Todo eso se traduce en el *modus operandi* elegido por el filólogo para editar los textos:

Dado que para o coñecemento da lírica galega na súa fase epigonal ou galego-castelá só contamos co testemuño aportado por algúns cancioneros casteláns, optamos por seleccionar como texto base aquel documento que nos garanta maior fiabilidade cando menos na orde lingüística, concedéndolle habitualmente prioridade ao códice de Baena sobre outros manuscritos – malia os erros permanentes en que incorren os copistas do códice parisino (Polín 1997: 84).

Finalmente, el membrete *corpus lírico da decadencia* ocasionó un debate sobre el lema «decadencia» utilizado por Polín y que de hecho define metodológicamente su *cancioneiro* (Toro Pascua & Vallín 2005; Ventura 2006); a este respecto me parece oportuno mencionar la observación de Toro Pascua y Vallín:

La tradición gallego-portuguesa no muere en ellos (*los poetas del entorno de Alfonso XI y Villasandino*), sino que intenta pervivir a través de una nueva lengua, la castellana; la hibridación no es una imitación torpe o nostálgica, simplemente es el reflejo tan presente en la literatura medieval ante la novedad; quizá por eso, para dar «carta de naturaleza» a la nueva lengua poética (y no tanto a la escuela, que no era nueva), se recurre a la referencia consciente, «al principio de autoridad». Al tiempo que nace, se resiste a romper ese cordón umbilical del que se seguirá alimentando en sus inicios (Toro Pascua & Vallín 2005: 95-96).

y la de Ventura Ruiz:

18. Transcribo los nombres de los autores *iuxta* Polín.

Tanto podemos considerar como decadente el género que se expresa en gallego (y en castellano) entre 1350 y 1450, en tanto que género agónico ante la ausencia de recambio, como plenamente vigente a los gustos de la época (con una tendencia cambiante hacia la poesía moral y alegórica) en la medida en que aún no había llegado nada más innovador. Pero no puede hacernos confundir la realidad artificiosa de una lengua gallega usada como marca de género fuera del territorio de Galicia y la lengua viva que en ésta usaban y usan sus habitantes (Ventura Ruiz 2006: 820-821).

A raíz de los criterios adoptados, la propuesta editorial de Polín, en el conjunto de la poesía de *koiné* gallego-castellana, es rigurosa, corroborada por una anotación muy estimable. Polín acomoda su edición a las normas ortográficas del gallego y, al igual que Lang, crea un *Cancioneiro galego-castelán* reuniendo y antologizando textos procedentes de PN1, SA7, MH1, MN15, MP4, ME1, LB2, MN54, RC1, VM1 y «algunha outra fonte marxinal entre as que se atoparían algúns manuscritos de París como son o PN8, PN12 e PN13» (Polín 1997: 95), *cancioneiro* que nunca existió como documento histórico, es decir, filológico.

Zinato 1997

En mi edición de 1997 de propuse la definición de «esperienza poetica galego-castigliana» para subrayar que si es que hay algo que comparten los poetas que en sus poemas utilizaron el hibridismo lingüístico —a luz de lo expuesto arriba— es sobre todo un léxico cristalizado y en alguna medida tópico, herencia de la anterior tradición poética gallego-portuguesa (si seguimos aceptando esta dualidad):

Il galego-castigliano, linguaggio ibrido, stilizzato e convenzionale, ancor più del galego-portoghese, connota anche stilisticamente in questi autori il momento di passaggio dall'antica, raffinata e interiore lirica galego-portoghese alla sperimentazione di elementi poetici didascalici, narrativi e mitologici, fino ad allora in parte trascurati, e all'affermazione del castigliano come lingua poetica. Tale processo matura, nei suoi termini estremi, con il momento storico che vede la successione nella corona di Castilla y León di ben sei sovrani che vanno dal regno di Alfonso XI (1312-1350) alla reggenza (1406-1412), durante la minorità di Juan II, di Caterina di Lancaster e Fernando di Antequera, trovando poi larga accoglienza ed implicito riconoscimento al tempo di Juan II nella raccolta di Juan Alfonso di Baena, dopo il lungo «silenzio» che va dalla metà del XIV secolo a quest'ultima silloge (Zinato 1997: 95-96).

Y:

L'esperienza poetica galego-castigliana [...] accentua gli elementi psicologici della poesia d'amore giungendo alla ricerca di un linguaggio assoluto, denso, concettualmente esasperato, ma non chiuso od ermetico, benché legato a topici e tropi consolidati, (...) spesso privo di elementi esornativi o di riferimenti naturalistici. In Macías e negli altri poeti dell'epoca di transizione, si compie la gestazione di questo passaggio di codici e formule ad una nuova realtà culturale (Zinato 1997: 34).

Concretamente edité el conjunto de poemas relacionados con Macías entre auténticos y atribuciones erróneas, es decir un total de 10 textos que enumero a continuación, consignando entre paréntesis el testimonio utilizado como texto base:

auténticos:

- (ID0131) «Cativo de niña tristura» (PN1)
- (ID0447) «Ay señora en que fiança» (PN1)
- (ID0128) «Amor cruel e brioso» (PN1)
- (ID0130) «Con tan alto poderío» (PN1)
- (ID1437) «Prové de buscar mesura» (PN1)

atribuciones erróneas:

- (ID0195) «Pues me fallesció ventura» (MN54)
- (ID2651) «Pues mi triste corazón» (SA7)

- (ID0526) «Vedes qué descortesía» (LB2)
 (ID0113) «El gentil niño Narciso» (PN1)¹⁹
 (ID1170) «Ay, qué mal aconsejado» (PN1)

Edité los poemas adhiriéndome a los criterios que a la sazón (me) parecían los más apropiados —y que en parte siguen siéndolo— para mantener sus peculiaridades lingüísticas, *quaestio* metodológica fundamental, como se desprende también de lo dicho anteriormente:

Parto dal postulato che le poesie originariamente vennero composte utilizzando il galego-castigliano. Pertanto una modernizzazione accentuata del testo, al pari di una sua trascrizione integrale, per altro impropria, in galego, nuocerebbero all'apprezzamento dell'ibridismo linguistico. Per tali motivi non si è operato alcun intervento artificiale restitutivo di una presunta forma galega che forse le poesie [in castigliano] di Macías non hanno mai avuto, assumendo criteri filologici coadiuvati da criteri lessicali, linguistici e metrici, e non viceversa. [...] Le note hanno l'intento di coadiuvare il lettore nella comprensione di alcune scelte filologiche, linguistiche e lessicali, offrendo anche una campionatura di lessemi, stilemi e sintagmi ricorrenti in altri autori dell'epoca o in trovatori che composero in galego-portoghese (Zinato 1997: 58-59).

De allí la propuesta de reunir a Macías y a esos autores bajo el membrete de «esperienza poetica» por coincidir en una estructuración formal del texto que, si bien heredera de la tradición lírica galego-portuguesa, abre camino a algo nuevo que va moldeándose y conformándose entre los poetas de la generación siguiente, activos en la época de Juan I y Catalina de Lancastre.²⁰

Señalo a continuación los estudios específicos.

Casas Rigall 2009

Después de su estudio de conjunto sobre Macías publicado en 1996, Casas Rigall propone una praxis ecdótica para la edición crítica de sus poesías, que en su caso aplica a «Cativo de miña tristura», propuesta en su estudio, para la cual utiliza como texto base solo MN15:

En el caso de *Cativo de miña tristura*, Zinato toma como texto base PN1, implícitamente considerado como *codex optimus*. Esta primera opción no resulta del todo convincente, pues los textos de MN15 y MN65, en la misma rama que PN1, son globalmente tan correctos, aunque de copia tardía, e incluso en algunos pasajes han conservado mejor la base lingüística gallega del poema. Pero ya que se considera PN1 como texto base, resulta inexplicable el descarte de alguna de sus lecciones en beneficio de variantes que no mejoran su texto así, en el vértice del v. 8, desde los puntos de vista métrico y gramatical, *deuia* (PN1, MN15 y MN65) es tan válido como el *deuria* (LB2, ME1 y SA7) que prefiere Zinato (Casas Rigall 2009: 51-58).

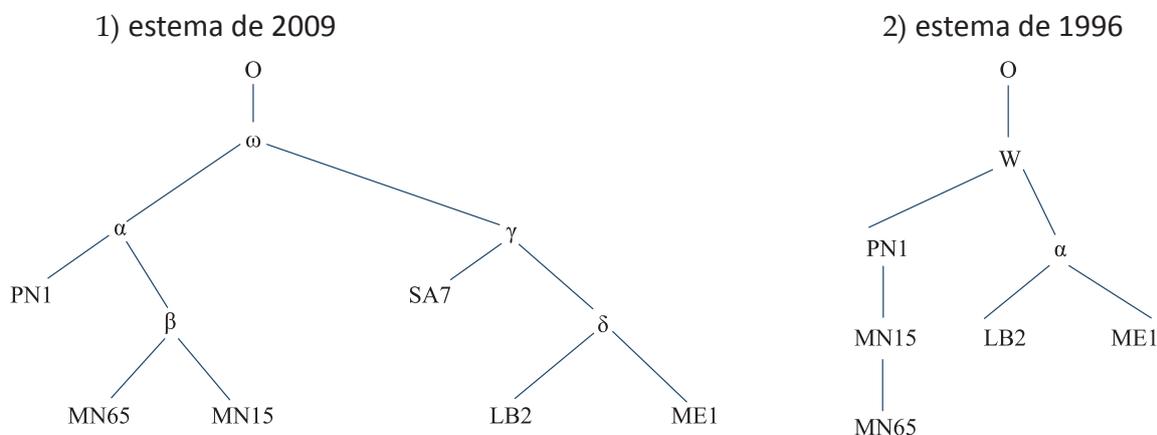
La crítica más relevante de Casas Rigall a la edición citada afecta «al propio método editorial»:

Pero el elemento más endeble de la aportación de Zinato radica en su propio método editorial: no se parte de una *recensio* sistemática de las poesías de Macías ni se intenta siquiera establecer un *stemma*, al ampararse la edición en un texto base. En contraste, sí se considera la bibliografía anterior a propósito de los vínculos genealógicos de los cancioneros con obras de Macías, que Zinato combina con finas observaciones ecdóticas a propósito de «Ay qué mal aconsellado» (ID1170) (Casas Rigall 2009: 109).

19. De hecho, es el único texto de atribución errónea que seguramente no merecía la pena incluir en la edición, ya que no cabe la menor duda sobre la autoría de Fernán Pérez de Guzmán. Es una muestra más de la importancia (para bien) y de lo peligroso (para mal) de las rúbricas.

20. Isabella Tomassetti reseñó la edición e incidió en la importancia de la evaluación de «i frammenti attribuiti a Macías in testi a citazioni composti tra il xv e il xvi secolo», ya que: «la loro inclusione nella *recensio* sarebbe stata di qualche utilità se non altro come testimonianza di una tradizione indiretta dei testi del poeta galego; avrebbe inoltre valorizzato e arricchito l'ampio capitolo sulla fortuna delle poesie di Macías nella tradizione iberica dei secoli xv-xvii» (2000: 51-58).

Limitándose al poema «Cativo de miña tristura», tras un detenido análisis de «la serie de errores conjuntivos y separativos en los testimonios de *Cativo...*» el estudioso traza un «diagrama» que corrige la propuesta provisional avanzada en su estudio anterior (Casas Rigall 1996: 32):



LA TRADICIÓN INDIRECTA

Entre las más recientes aportaciones sobre el poeta gallego cabe mencionar aquí los estudios de Tomassetti (2015 y 2017) sobre la intertextualidad en la poesía del xv, en los que se propone un inventario de poemas que insertan refranes (*decires de refranes*), composiciones que integran estribillos o versos internos de otros textos (*decires y canciones con citas*) y glosas. Macías destaca por ser a la vez autor de poemas con refranes/ citas y por encontrarse sus poemas entre los más citados por otros autores, en detalle: «Cativo de miña tristura», «Prové de buscar mesura», «Amor cruel e brioso», «Ay señora en que fiança», «Con tan alto poderío», «Pues me falleció ventura»* y «Vedes que descortesía»*. La autora, además, incide en algunas problemáticas ecdóticas relacionadas con la peculiar transmisión textual de esta tipología de textos (2017: 273-303), problemáticas que afectan también directamente a la tradición textual de algunos poemas de Macías.

Baste con citar una muy acertada observación de Tomassetti con respecto a (ID2508) «Un día por mi ventura» de Gonzalo de Torquemada e (ID4292) «Pues que Dios y mi ventura» de Juan Rodríguez del Padrón, dos poemas que citan versos de Macías:

Juan Rodríguez del Padrón cita tres íncipit ajenos, dos de los cuales son de adscribir a Macías: «Cativo de miña tristura» y «Ay señora en que fiança», a los que añade, como había hecho Torquemada, «Cuidados e maginança». Semejante coincidencia induce a notar por lo menos un dato: en el supuesto, bastante plausible, de que ambos poetas estuviesen construyendo una composición utilizando íncipit o porciones de textos de Macías, esta similitud en la construcción poética y en la finalidad misma del ejercicio compositivo corrobora la hipótesis de que en algún testimonio de su tradición directa «Ay señora en que fiança» y «Cuidados e maginança» podrían haber sido atribuidos a Macías (Tomassetti 2017: 281).

TRADICIÓN DIRECTA E INDIRECTA

A la *varia lectio* cotejada en mi edición anterior y también en las ediciones de Polín y Casas Rigall (sólo «Cativo de miña tristura»), hace falta, por consiguiente, incorporar las fuentes indirectas que pueden ayudar a arrojar luz sobre algunos *loci critici* y a reconsiderar las propuestas críticas de otros editores (de Rennert y Lang, «padres nobles», a Polín y al propio Casas Rigall), haciendo hincapié especialmente sobre las formas gallegas.

Propongo a continuación el texto de «Cativo de miña tristura» según los aportes de Rennert (1900), Lang (1902), Polín (1997), Zinato (1997) y Casas Rigall (2009):²¹

(ID0131) «Cativo de miña tristura»

<p>ed. Rennert (1900: 36-37), texto base: -</p> <p>-</p> <p>Catiuo, de mia tristura Já todos prenden espanto, E preguntan qué ventura Foy que me tormenta tanto.</p> <p>5 Mays non sey no mundo amigo Que mays de meu [gran] quebranto Diga desto que vos digo: <i>Quen ben sé nunca devia Al pensar, que faz folía</i></p> <p>10 Cuidei sobyr en alteza Por cobrar mayor estado, E cay en tal pobreza Que moyro desanparado Con pesar e con deseio</p> <p>15 Que vos direi, mal fadado, O que eu sei ben e ueio: <i>Quando o louco cree mais alto Sobyrr, prende mayor salto</i></p> <p>Pero que provi sandece</p> <p>20 Por que me deu a pesar, Mia locura assi crece Que moyro por én tornar;</p> <p>Pero mays non averey Se non uer e deseiar,</p> <p>25 E por én assi direi:</p>	<p>ed. Lang (1902: 7-8), textos base: O (CB, nº 306); H²²; X1, f. 137</p> <p><i>Cantiga de Macias para su amiga</i></p> <p>Cativo! de mia tristura ja todos prenden espanto e preguntan que ventura é que m'atormenta tanto que non sei no mundo amigo a quen mais de meu quebranto diga d'esto que vos digo: Quen ben see, nunca devia al pensar, que faz folia.</p> <p>Cuidei sobir en alteza por cobrar mayor estado, e caí en tal pobreza que moiro desamparado. Con pesar e con desejo ben vos direi, mal-fadado, o que ouço ben e vejo: Cando o louco cree mais alto sobir, prende mayor salto.</p> <p>Pero que provei sandece, por que me dev'a pesar, minna loucura assi crece que moiro por én trobar.</p> <p>Pero mais non averei se non ver e desejar, e por én assi direi:</p>
--	---

21. No consigno la versión de Martínez-Barbeito por transcribir literalmente la de Rennert. Véase arriba.

22. En realidad, como observa oportunamente Casas Rigall (2009: 108) *H*, es decir PN12, no transmite el poema así que Rennert reproduce el texto transcrito por Ochoa de un apunte de Tomás Antonio Sánchez quien, a su vez, transcribe la versión del poema de *Noblezza de Andalucía* de Gonzalo Argote de Molina. X1 = Real Biblioteca de Palacio de Madrid, *Cancionero de Palacio*, ms. 617 [MP2].

	<i>Que en carçer sol viver En carçer se uai morrer</i>	<i>Quen en carcer sol viver, en carcer deseja morrer.</i>
	<i>Miña ventura en demanda Me pose atan dultada</i>	<i>Minna ventura en demanda me poso atan dultada,</i>
30	<i>Que meu coraçon me manda Que seia senpre negada; Pero mais non saberan De miña coita lazdrada, E por én assi diran:</i>	<i>que meu coraçon me manda que seja sempre negada. Pero mais non saberán de minna coita lazerada, e por én assi dirán:</i>
30	<i>Can ravidioso è cousa De su sennor que se trava</i>	<i>Can ravidioso è cousa brava, de seu sennor sei que trava.</i>

	ed. Zinato (1996: 63-68), texto base PN1	ed. Polin (1997: 245-252), texto base PN1 ²³	ed. Casas Rigall (2009: 122-124), texto base MN15
	<i>Cantiga de Macías para su amiga</i>	<i>Cantiga de Maçias para su amiga</i>	-
	<i>Cativo, de miña tristura ja todos prenden espanto e preguntan qué ventura foy que me tormenta tanto.</i>	<i>Cativo de minna tristura ja todos prenden espanto e preguntan que ventura foi que me tormenta tanto;</i>	<i>¡Cativo! de miña tristura ja todos prenden espanto e preguntan qué ventura foi que me tormenta tanto;</i>
5	<i>Mays non sey no mundo amigo a quien mays de meu quebranto diga d'esto que vós digo: Quen ben see nunca devría ál pensar que faz folya</i>	<i>mais non sei no mundo amigo a quen mais de meu quebranto diga desto que vos digo: Quen ben see, nunca devia al pensar, que faz folia.</i>	<i>mais non sei no mundo amigo a quen máis, de meu quebranto, diga desto que vos digo: Quen ben see nunca devía ál pensar, que faz folía.</i>
10	<i>Cuydé sobir en alteza por cobrar mayor estado e caý en tal pobreza que moyro desanparado con pesar e con desejo</i>	<i>Cuidé sobir en alteza por cobrar maior estado, e caí en tal pobreza que moiro desanparado. Con pesar e con desejo,</i>	<i>Cuidé sobir en alteza por cobrar mayor estado, e caí en tal pobreza que moiro desamparado; con pesar e con desejo,</i>
15	<i>que vós dyrié, mal fadado, lo que yo he ben o vejo: Cando o loco quer mays alto Sobyr, prende mayor salto</i>	<i>¿qué vos direi, mal-fadado? Lo que yo he ben o bejo: Cando o loco quer mais alto sobir, prende maior salto.</i>	<i>¿qué vos direi, malfadado?; lo que yo he ben o vejo: Cando o loco quer máis alto sobir, prende mayor salto.</i>

23. Polín coteja las ediciones de Álvarez Blázquez (1952, II: 25-26), Aubrun (1951: 159, n° CXLII), Vendrell de Millás (1945: 369, n° 289), Pidal (1851: 339-340, n° 306) y Azáceta (1966, II: 669-672, n° 306).

<p>20 Pero que prové sandeçe por que me deva pesar miña locura asy cresçe que moyro por én tornar pero mays non averey sy non ver e desejar, 25 e por én asy direy: <i>Quen en cárcel sol biver En cárcel deseja morrer</i></p>	<p>Pero que prové sandeçe porque me deva pesar, minna locura así cresçe que moiro por én tornar. Pero mais non averei sinon ver e desejar, e por én asi direi: <i>Quen en carçel sol'biver en carçel deseja morrer.</i></p>	<p>Pero que prové sandeçe por que me debe pesar, miña locura assí crece que moiro por én tornar; pero máis non averei sinón ver e desejar, e, por én, assí direi: <i>Quen en cárcel sol viver en cárcel deseja morrer.</i></p>
<p>30 Miña ventura en demanda me puso atán dubdada que meu coraçón me manda que seja sempre negada, pero mays non saberán de miña coyta lazdrada e por én asy dirán 35 <i>Can ravisoso é cosa brava de su señor sé que trava</i></p>	<p>Minna ventura en demanda me puso atan dubdada, que mi coraçón me manda que seja senpre negada. pero mais non saberan de minna coita lazdrada, e por én así diran: <i>Can ravisoso é cosa brava, de su señor sé que trava.</i></p>	<p>Miña ventura en demanda me puso atán dubdada, que o meu coraçón me manda que seja sempre negada; pero máis non saberán de miña coita lazdrada, e, por én, assí dirán: «<i>Can ravisoso è cosa brava: de su señor sé que trava.</i>»</p>

Variantes (aparato negativo iuxta Zinato 1996: 63-64):

Otras rúbricas: *cantiga de Macias para su amiga* MN15 MN65; *Maçias* LB2 ME1 SA7

3. ja] ya LB2 ME1 MN65 SA7; prenden] toman SA7; 4. foy] es LB2 ME1 SA7; me tormenta] me atormenta LB2 ME1 maturmenta SA7; 5. sey] se LB2 ME1 SA7; no] en el LB2 ME1 non MN15 MN65 nel SA7; 6. a] *om.* PN1 MN15 MN65; quien] que MN15 MN65 PN1; mays] mas LB2 ME1 SA7; meu] mi ME1; quebranto] crebanto SA7; 7. desto] esto LB2; 8. quen] que ME1 MN65 qui SA7; see] ser LB2 ME1; devria] devia MN15 MN65 PN1; 9 al] mal SA7; folya] solia LB2 follia SA7; 10 cuyde] cuite ME1; 11. de que vine en estado SA7; por] e LB2 ME1; 12. agora creo cuytado SA7; 13. que cuydar no es firmeza SA7; moyro] muero LB2 ME1 morto MN15 morro MN65; 14. pesar] pensar SA7; desejo] desseio LB2 desseio MN15 deseio MN65 deseo ME1 SA7; 15. que] bien SA7; vos] les SA7; dirye] dire LB2 ME1 SA7 direy MN15 MN65; 16. yo he] yo se LB2 ME1 oyo SA7; ben] bien LB2 ME1 SA7; o] lo LB2 ME1 SA7; bejo] veo ME1 SA7; 17. cando o] cando el LB2 ME1 SA7; quer] que PN1 quiere LB2 ME1 SA7; mays] mas LB2 ME1 MN15 MN65 SA7; 19 prove *en* LB2 *pr sobreescrito*; 20. por que] onde LB2 donde ME1; deua] deue LB2 ME1 MN15 MN65; 22. que] e LB2 ME1; moyro] muero ME1; en] y LB2 i ME1; 23. e jamas nunca veran LB2 ME1; 24. e] *om.* ME1; desejar] dessear ME1; 25. por en] por ende LB2 ME1; asy] assi MN15; direy] diran LB2 ME1; 26. quen] qui LB2 quien ME1; en] *om.* MN15; sol] sole MN15 MN65 PN1 suel ME1; biver] bivir ME1 MN15 PN1; 27. deseja] deseia LB2; morrer] morir ME1; 29. a tan] a tal ME1; dubdada] adultata LB2 ME1; 30. que] *om.* LB2 e ME; meu] mi ME1 MN15 MN65 PN1; 31. seja] sea ME1; 32 pero mays] e jamas ME1; 33. coyta] vida LB2 ME1; lazdrada] lazarada LB2 ME1; 34. e por en asy] los que supieren (sopieren LB2) LB2 ME1; cosa] casa MN15; en LB2 ME1: quien fallesçe a quien deseja/ el seu ben fallido veja

Ofrezco las diferentes *lectiones* significativas elegidas por los tres editores CS P Z a las que añado las de Álvarez Pellitero (1993) editora de SA7 (AP),²⁴ Aubrun (1951) editor de LB2 (AU), Ciceri editora de ME1 (C),²⁵ y de Elia (2002) editora de MN65 (E), puntualizando que la de Zinato es la edición del *corpus* poético de Macías, la de Polín una elección de textos insertados en una antología crítica, por así decirlo, la de Casas Rigall una edición de un solo poema, si bien muestra de una praxis ecdótica general y rigurosa, mientras que las de Álvarez Pellitero, Ciceri y Elia lo son de un cancionero, en suma, tipologías bastante diferentes de edición:

v. 6: quen E :: a quien AU C Z :: a quen CS P

E mantiene la lección errónea de MN65 (y MN15 PN1): la omisión de la proposición *a* ocasiona un error gramatical y una hipometría que la editora no subsana (*que may's de meu quebranto*), AU y C mantienen la de LB2 y ME, elegida también por Z.

v. 8: devria AP AU C Z :: devia CS P E

CS, P y E eligen la lección de MN15 MN65 PN1, AU (I, 8) y C (I, 8) la de LB2 ME1, AP la de SA7 sintáctica y métricamente equipolentes; también Z prefiere la lección de LB2 ME1 SA7.

v. 15: dirye Z :: direi CS P :: direy E :: dire AP AU (III, 24) C (III, 24)

CS y P eligen la lección de MN15 MN65, Z la de PN1, los tres editores descartan la de LB2 ME1 SA7: *dire*. A este respecto CS apunta: «dado que las dos ramas principales coinciden en una forma de futuro *-direy* (MN15 y MN65) y *dire* (LB2 y ME1, además de SA7)-, tenemos aquí una prueba de que ése es el tiempo verbal del arquetipo y, con toda probabilidad, del original (p. 110). AU y C mantienen la lección de LB2 ME1, AP la de SA7».

v. 20: deva P Z :: deve AU (II, 11) C (II, 11) CS E

P y Z eligen la lección de PN1, AU, C, CS y E la de LB2 ME1 MN15 MN65, se trata de lecciones adiaforas.

vv. 21, 25 y 34: respecto a la lección de Z *asy*, compartida por P *asi*, me parece acertada la observación de Casas Rigall: «En los vv. 21 y 25 (y 34) la selección de la forma *asy* (PN1, ME1 y MN65) frente a la ortografía *assi* (MN15 y LB2), con la geminación <ss> [...] representa la sibilante sorda esperable en nuestro s. XIV» (2009: 109). AU (vv. 12 y 16) *assi*, C E *assi*.

v. 26: sol AU (II, 17) CS P Z :: sole E :: suel C (II, 17)

E (2002: 85): «En CdB (1993) se apocopa *sol'* para restablecer la regularidad métrica». CS: «PN1 MN15 MN65 coinciden en [...] deturpaciones, mejoradas por las lecturas de g [LB2 + ME1] [...] [o bien] la forma *sole* por *sol*» (CS 2009: 111). Innecesario al no aplicar la ley de Mussafia.²⁶ AU mantiene la lección de LB2, C la de ME1

v. 30: que meu C (IV, 30) Z :: que mi P :: que o meu CS :: o meu AU (IV, 30)

Así explica su elección (ningún testimonio transmite esta variante) CS: «los testigos conservados y la selección de sus variantes gallegas permiten aprovechar aisladamente un procedimiento metodológico útil: la *combinatio*. [...] En el v. 30, la lectura combinada de *a* (*que [mi corazón]*) y LB2 (*o [meu corazón]*) da lugar a que *o*, en donde, por una parte, se conserva la adiafora de la familia globalmente más correcta y, por otra, el artículo gallego ante posesivo (CS 2009: 120)». Solución algo opinable sobre la cual hará falta volver. C y Z eligen la lección de LB2, que AU mantiene, P la de ME1 MN15 MN65 PN1.

24. SA7 transmite sólo las dos primeras estrofas del poema: vv. 1-18. En su edición de SA7 Vendrell de Millás (1945) transcribe el texto del poema sin acentuarlo.

25. Debido al desajuste de la secuencia de las estrofas del texto transmitido por LB2 y ME1, es decir I, III, II y IV, consigno entre paréntesis los números de estrofa y de verso del cancionero después de las siglas AU y C; además, tal y como se desprende del aparato, LB2 y ME1 transmiten un último refrán diferente, aunque se trate de lección adiafora: *quien falleçe a quien deseía, el seu ben fallido veja*.

26. Respecto a la ley Tobler-Mussafia, véase Fassano 2012.

Por lo que se refiere a la segunda estrofa, los editores proponen una puntuación crítica y una diferente interpretación sintáctica, ambas muy relevantes: aparte de las de CS y P (que coinciden) y de las de Z, concurrentes, consigno a continuación las de AP, AU, C y E:

AP (SA7, vv. 10-18): Cuydé sobir en alteza / de que vine en estado /: agora creo, cuytado, / que cuydar no es firmeza;/ con pensar e con deseo/ bien les diré, malfadado, / lo que oyo bien lo veo:/ *Quando el loco quiere más alto sobir / sobir prende mayor salto.*

AU (LB2, III, vv. 19-27): Cuyde subir en alteza / e cobrar mayor estado / e cay en tal pobreza / que muero desamparado/ con pesar e con desseio, / que vos dire mal fadado / lo que yo se ben lo veio: / *Quando el loco quiere mas alto / subir prende mayor salto.*

C (ME1, III, vv. 19-27): Cuité sobir en alteza / e cobrar mayor estado/ e caí en tal pobreza / que muero desamparado / con pesar e con desseio / que vos diré mal fatado / lo que yo sé bien lo veio: Quando el loco quier más alto / subir prende mayor salto.

E (MN15, vv. 10-18): Cuydé sobir en altesa / por cobrar mayor estado, / e caý en tal pobreza / que moiro desamparado. / Con pesar e con dessejo, / ¿qué vos diréy, mal fadado?./ lo que yo he ben o vejo: / «Cando o loco quer más alto/ sobir, prende mayor salto».

AP, AU y C coinciden con la propuesta de Z, E con la de CS y P.

Del aparato de variantes se desprende, asimismo, la progresiva castellanización del texto que también procede, dentro del marco de la fenomenología de la copia, de la historia material de los cancioneros y de las familias a las que se incorporan. A pesar de eso, es interesante notar cómo algunos testimonios se comportan de manera undívaga, a raíz del posible origen poligenético del proceso de castellanización. Consigno algunos ejemplos:

- v. 3: ja PN1 MN15 ya LB2 ME1 MN65 SA7; prenden PN1 MN15 MN65 LB2 ME1 toman SA1
- v. 5: no PN1 en el LB2 ME1 non MN15 MN65 nel SA7
- v. 16: ben PN1 MN15 MN65 LB2 bien ME1 SA7; o PN1 MN15 MN65 lo LB2 ME1 SA7
- v. 26: quen PN1 MN15 MN65 qui LB2 quien ME1
- v. 31: seja PN1 MN15 MN65 LB2 sea ME1; sempre PN1 MN15 MN65 LB2 siempre ME1
- v. 32: pero máis PN1 MN15 MN65 e jamas LB2 ME1

FUENTES INDIRECTAS

El poema se cita en una nómina de composiciones que demuestran, una vez más, la fama adquirida por la poesía y el «personaje» Macías.²⁷ Es un *corpus* de cierta envergadura, como se verá a continuación, gracias a la importancia de los autores mencionados, nómina, además, que abarca un lapso de tiempo que corresponde a casi la totalidad del siglo xv. La *Querella de amor* (ID0127), inc.: «Ya la grand noche passava», del Marqués de Santillana, es el poema en el que se cita «Cativo de miña tristura», que cuenta con la tradición textual más compleja. A esta se incorporan quince testimonios, LB2, ME1, MH1, ML3, MN8, MN54, PN8, PN12, PN13, RC1, SA10, TP1, VM1, YB2 y 11CG.²⁸

27. Traté del asunto en «El trovador y el personaje Macías en los poetas de cancioneros», *en prensa*.

28. 11CG transmite el *decir*, pero omite la cita de *Cativo de miña tristura*.

LB2-105 (127^r-128^v) vv. 61-69

Don ynigo lopez marques de santillana

Catiuo de mi tristura
ya todos prenden espanto
e preguntan que ventura
4 fue que matormenta tanto
que no se nel mundo amigo
a quien mas de meu quebranto
diga desto que vos digo
8 que bien ser nunca deuria
al pensar que fa folia

ME1-38 (63^v-64^v) vv. 61-67

Don ignigo loppez de mendoça marques de santillana

Catiuo de miña tristura
y a todos prenda el espanto
e preguntan en ventura
fue que me atormenta tanto
que non se en el mundo amigo
a quien mas de mi quebranto
diga desto que vos digo

MH1-31 (104^r) vv. 57-60

otro dezir del marques

Catiuo de miña tristura
y ya todos prenden espanto
e preguntan que ventura
4 es que matormenta tanto

ML3-4 (7^r-8^r) vv. 45-48

-

Cativo de miña tristura
ya todos prende espanto
e preguntan que ventura
es que me atormenta tanto

MN8-4 (12v-14v) vv. 45-48

Querella de amor

Cativo de miña tristura
ja todos prenden espanto
e preguntan que ventura
es que matormenta tanto

MN54-10 (18v-20v) vv. 57-60

El marques

Catiuo de mi tristura
ya todos toman espanto
e preguntan que ventura
fue matormenta tanto

PN8-27 (45r-47r) vv. 56-59

Inigo Lopes

Catiuo de my tristura
ya todos prenden espanto
e preguntan que ventura
fue que me atormenta tanto

PN12-22 (32r-33r) vv. 45-48

Inigo lopez

Catiuo de mi tristura
ya todos prendan espanto
e preguntan que ventura
es que me atormenta tanto

PN13-26 (189v-190r) vv. 45-48

El señor marques de santillana

Catiuo de miña tristura
ya todos prenden espanto

RC1-10 (19r-21r) vv. 57-60

El marques

Cativo de me
ya todos toman espanto

y preguntan que ventura
es que matormenta tanto

e preguntan que ventura
fue que matormenta tanto

SA10b-84 (104r-v) vv. 48-51
*El marques de santillana [...]*²⁹

TP1-7 (51v -52v) vv. 45-48
Otro dezir suyo

Cativa de mi tristura ya
todos prenden espanto
y preguntan que ventura
es que me atormenta tanto

Catiuo de miña tristura
ja todos pregan espanto
y preguntan que ventura
fue que matormenta tanto

Cabe aquí destacar cómo LB2 transmite la cita de «Cativo de miña tristura», para la que remito también a un valioso estudio de Tomassetti recién publicado (2022: 101-128), en su combinación (7+2) es decir la estrofa de nueve versos en su integridad, completa de estribillo-refrán (8028: «quien bien se nunca deuria / al pensar que fa folia»), introducida por un *verbum dicendi*: «Respondiome troque olvido / me fueron assi ferir/ porque me conviene decir / este canto dessaborido» (vv. 57-60), y la de «Con tan alto poderío», es decir que LB2 y ME1, en este caso, transmiten la estrofa-cita íntegra, introducida por el famoso verso: *cantaré según veredes*. Por pertenecer a la misma familia δ , puede que lo mismo pasara en ME1 también con la cita de «Cativo de miña tristura», testimonio que, en su *facies* actual, como vimos, transmite los versos 1-7 y omite el refrán. En cambio, en todos los demás testimonios, MH1-31 ML3-4 MN8-4 MN54-10 PN8-27 PN12-22 PN13-26 RC1-10 SA10b-84 TP1-7 VM1-10 YB2-7 y 11CG-48, los primeros cuatro versos de la primera estrofa de «Cativo de miña tristura» se convierten a su vez en el estribillo / refrán.

Refiero, a continuación, otras fuentes indirectas.

(ID2124) *Despedimiento de Diego de Valera*; inc.: «Pues por bien servir yo peno», Diego de Valera; Testimonios: PN13-33 (191v-192r), vv. 44-47: catiyo de mi tristura/ ya todos prendan espanto/ e preguntan que ventura/ es que matormenta tanto

(ID2304) «En Avila por la A», anón.; test.: LB2-200 (166r-205r), v. 212: kativo de miña tristura

(ID2503 G 0131) (Glosa): «Maldita sea tal vida», Gonzalo de Torquemada; test.: SA7-114 (52v), v. 5: catiyo de minya tristura

(ID2508) «Un dia por mi ventura», anón.; test.: SA7-118 (55r), vv. 9-12: catiyo de minya tristura/ ya todos prenden espanto/ e preguntan que ventura/ es que matormenta tanto

(ID2519) «Ay cuitado agora siento», Montoro; test.: SA7-130 (62v), vv. 25-26: catiyo de minya tristura/ catiyo de minya tristura

(ID2712 V 2519) «Pues non sope seer contento», Montoro; test.: SA7-357 (170v), v. 18: catiyo de miuan tristura

(ID3358) *Clamores para los días de la semana de gomez manrique*; inc.: «Pues mi contraria fortuna», Gómez Manrique; test.: MN24-56 (37v), vv. 58-61: catiyo de miña tristura/ ya todos prenden espanto/ e preguntan

29. *El marques de santillana estando en la cama oyo a vn camarero suyo questava tañendo y cantando mui apasionado de amores de vna dama suya.*

que ventura/ es que matormenta tanto; MP3-62 (98), vv. 58-61: catiuo de miña tristura/ ya todos prenden espanto/ e preguntan que ventura/ es que matormenta tanto

(ID3410) «Carta prohemio», Santillana: SCP-6: «Cativo de miña tristura».

VARIA LECTIO

v. 1: cativo LB2-105 ME1-38 MH1-31 ML3-4 MN8-4 MN54-10 PN8-27 PN12-22 PN13-26 RC1-10 TP1-7 VM1-10 YB2-7 :: cativa SA10b-84; miña LB2-105 LB2-200 MH1-31 ML3-4 MN8-4 MN24-56 MP3-62 PN13-26 SA7-114 SA7-118 SA7-130 TP1-7 YB2-7 :: mi ME1-38 MN20-7 MN54-10 PN12-22 PN13-33 SA10b-84 VM1-10 my PN8-27 :: me RC1-10 tristura *om.* RC1-10 :: miuan SA7-357

v. 2: prenden LB2-105 MH1-31 MN8-4 MN24-56 MP3-62 PN8-27 PN13-26 SA7-118 SA10b-84 VM1-10 :: prenda ME1-38 :: prende ML3-4 :: prendan PN12-22 PN13-33 :: toman MN54-10 RC1-10 :: pegan TP1-7 YB2-7

v. 3: e LB2-105 ME1-38 MH1-31 ML3-4 MN8-4 MN54-10 PN8-27 PN12-22 PN13-26 RC1-10 VM1-10 :: y SA10b-84 TP1-7 YB2-7 : preguntan LB2-105 ME1-38 MH1-31 ML3-4 MN8-4 MN24-56 MN54-10 MP3-62 PN8-27 PN12-22 PN13-26 RC1-10 SA7-118 SA10b-84 TP1-7 VM1 -10 YB2-7 :: pregunten PN13-33

v. 4: fue LB2-105 ME1-38 MN54-10 PN8-27 RC1-10 TP1-7 VM1-10 YB2-7 :: es MH1-31 ML3-4 MN8-4 MN24-56 MP3-62 PN12-22 PN13-33 SA7-118 SA10b-84; matormenta LB2-105 MH1-31 MN8-4 MN24-56 MN54-10 MP3-62 PN13-33 RC1-10 TP1-7 VM1-10 YB2-7 :: me atormenta ME1-38 ML3-4 PN8-27 PN12-22 SA10b-84 :: matormenta SA7-118

v. 5 (sólo LB2 ME1): nel LB2-105 :: en el ME1-38; v. 6: meu LB2-105 :: mi ME1-38

En los poemas de Gómez Manrique, Diego de Valera y en el anónimo «Un día por mi ventura» se citan los primeros cuatro versos que se consolidan como cita / estribillo, en tanto que en Gonzalo de Torquemada, en Montoro (dos poemas) y en el anónimo «En Ávila por la A» se cita solo el primer verso, icásico a la vez que denso. Obviamente Santillana en su «Carta-Prohemio» transcribe sólo el primer verso.

El aparato de variantes corrobora, además, la agrupación de algunos testimonios en familias: LB2 y ME1 están vinculados con la corte navarra, MN54 PM1 PN4 PN8 PN12 RC1 y VM1 constituyen la familia *a*, dentro de la cual MN54 RC1 y VM1, se reúnen en la sub-familia denominada *an* y comparten el común origen napolitano, expresión de los gustos poéticos de la corte de Alfonso V, sin olvidar, finalmente, la importancia de SA7, puede que el cancionero más representativo del ambiente cortesano y de los gustos generales de la primera mitad del siglo xv. ML3, MN8, SA8, TP1 y YB2, cancioneros individuales, transmiten la obra del Marqués de Santillana, MP3 la de Gómez Manrique.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

De los análisis anteriores, se puede inferir que:

- hasta la fecha contamos con cinco ediciones del *corpus* poético de Macías, cada una con sus respectivas elecciones y peculiaridades ecdóticas respecto a los testimonios utilizados, las atribuciones, la incorporación o no a la edición de los poemas apócrifos, galleguización de los textos *et coetera...*;
- Casas Rigall (2009) propone la edición crítica de (ID0131) «Cativo de miña tristura» que le permite plasmar un estema que «sanciona los vínculos de PN1-MN15-MN65, por un lado y de LB2-ME1 por otro» (2009: 114), tal y como ya ha demostrado Zinato (1997: 48); además, la transmisión textual de *Cativo de miña tristura* refleja la línea de filiación dominante en las fami-

- lias α [PN1 + β (MN15 MN65)] y γ [SA7 + δ (LB2 ME1)], habida cuenta de que SA7 mantiene una relación lejana con LB2-ME1;³⁰
- las filiaciones entre testimonios, que en los últimos años cuentan con el sinnúmero de aportaciones (en papel y digitales) posteriores a la publicación del *corpus* de Dutton, quedan confirmadas una vez más por el cotejo de los poemas de Macías, habida cuenta de la posición undívaga de SA7, cancionero fundamental para comprender muchas modalidades de transmisión de la poesía de cancionero;³¹ el análisis de la tradición indirecta, a su vez, ayuda a comprender aún más estas modalidades;
 - la tradición indirecta también sanciona las relaciones entre las familias de cancioneros (o bien podría sugerir nuevas en las cuales todavía hay que seguir trabajando) y explica, a veces, como los textos fueron incorporándose a los mismos, al tiempo que aporta datos muy interesantes para la «historia» filológica y literaria protagonizada por los poemas de Macías, habida cuenta de que las citas de estos comparten las vicisitudes filológicas de los poemas en los se incorporan y de los testimonios que los transmiten.

CLAVES DE SIGLAS

- LB2: Londres, British L. [Add.33382], *Cancionero d'Herbary des Essarts*, c. 1465.
 ME1: Módena, Estense [α .R.8.9], *Cancionero de Módena*, c. 1475.
 MH1: Madrid, Real Academia de la Historia [2 MS 2, *olim* Ms 2-7-2], *Cancionero de San Román o de Gallardo*.
 ML3: Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, 657, *Obras de Santillana*, copia hacia 1540
 MN8: Madrid, Biblioteca Nacional [3677], *Obras de Santillana*, c. 1700.
 MN15: Madrid, Biblioteca Nacional [3788], *Pequeño cancionero o del Marqués de la Romana*, c. 1590.
 MN54: Madrid, [Vitrina 17-7], *Cancionero de Stúñiga*, c. 1462.
 MN65: Madrid, Biblioteca Nacional [12936³³], copia del siglo XVIII de MN15 o de su fuente.
 MP2: Madrid, Biblioteca de Palacio Real [617], *Cancioneros de poesías varias*, c. 1560.
 MP3: Madrid, Biblioteca de Palacio Real [1250], *Obras de Gómez Manrique*, c. 1475.
 MP4: Madrid, Biblioteca de Palacio Real [1335], *Cancionero musical de Palacio*, años 1498-1520.
 PN1: París, Bibliothèque Nationale [Esp. 37], *Cancionero de Baena*, c. 1450.
 PN2: París, Bibliothèque Nationale [Esp. 216], *Miscelánea histórica*, c. 1415.
 PN6: París, Bibliothèque Nationale [Esp. 228], c. 1490.
 PN8: París, Bibliothèque Nationale [Esp. 230], fines del siglo XV, c. 1475.
 PN12: París, Bibliothèque Nationale [Esp. 313], c. 1480.
 PN13: París, Bibliothèque Nationale [Esp. 510], *Cancionero de Salvá*, c. 1480.
 PN19: París, Bibliothèque Nationale [Esp. 225], *Cançoner d'Amor*.
 RC1: Roma, Biblioteca Casanatense [1098], *Cancionero de Roma*, c. 1465.
 SA7: Salamanca, Universitaria [2653], *Cancionero de Palacio*, c. 1439.
 SA8: Salamanca, Universitaria [2655], *Obras de Santillana*, hacia 1455.
 SA10: Salamanca, Universitaria [2763], dos mss. en uno, c. 1495 y c. 1510.
 SCP: *Carta Prohemio* de Santillana.
 TP1: Toledo, Pública [80], *Obras de Santillana*, c. 1470.
 VM1: Venecia, Biblioteca Marciana [268], *Cancionero de Venecia o de la Marciana*, c. 1470.
 YB2: Yale, Beinecke [489], *Obras de Santillana*, c. 1565.
 ZA1: Zaragoza, Universitaria [M 210 *olim* 184], *Cancionero catalán*.
 11CG: *Cancionero General de Hernando del Castillo*, Valencia, Cristóbal Cofman, 1511.

30. Relación en la que incide Beltran (2005: 9-58). Véase, además, Tomassetti 2017.

31. Para el cancionero SA7, véase Tato 2000, 2003a y 2003b.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, Xosé María (1952), *Escolma de poesía galega*, Vigo, Galaxia, 2 vols.
- ÁLVAREZ PELLITERO, Ana María (ed.) (1993), *Cancionero de Palacio, ms. 2653*, Biblioteca Universitaria de Salamanca, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- AUBRUN, Charles V. (ed.) (1951), *Le chansonnier espagnol d'Herberay des Essarts (xv siècle)*, Bordeaux, Fèret et fils.
- AZÁCETA, José María (ed.) (1966), *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 3 vols.
- BAIST, Gottfried (1897), «Die Litteraturen der romanischen Philologie. 5. Die spanische Litteratur», *Grundriss der romanischen Philologie*, 2/2, pp. 383-466. <https://doi.org/10.1515/9783111447391-005>
- BELTRAN, Vicenç (1988), *La canción de amor en el otoño de la Edad Media*, Barcelona, PPU.
- BELTRAN, Vicenç (2002a), «Del Cancioneiro al Cancionero: Pero Vélez de Guevara, el último trovador», en *Iberia cantat: estudios sobre poesía hispánica medieval*, ed. Juan Casas Rigall y Eva M. Díaz Martínez, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 247-286. <https://doi.org/10.37536/RPM>
- BELTRAN, Vicenç (ed.) (2002b), *Poesía española. 2. Edad Media: lírica y cancioneros*, Barcelona, Crítica.
- BELTRAN, Vicenç (2005), «Tipología y génesis de los cancioneros: la reordenación de los contenidos», en *Los cancioneros españoles: materiales y métodos*, ed. Manuel Moreno y Dorothy Severin, London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary University of London, pp. 9-58 («Papers of the MHRS», vol. 43).
- BELTRAN, Vicenç (2016) (ed.), «La poesía cortesana: c.1360-1520», en *Historia de la métrica medieval castellana*, coord. Fernando Gómez Redondo, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 444-537.
- CASAS RIGALL, Juan (1996), «El enigma literario del trovador Macías», *El extramundi y los papeles de Iria Flavia*, 6, pp. 11-45.
- CASAS RIGALL, Juan (2009), «En el texto de Macías: edición crítica de “Cativo de miña tristura”», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 125/1, pp. 106-126. <https://doi.org/10.1515/zrph.2009.006>
- CAVALIERE, Alfredo (ed.) (1943), *Il Canzoniere marciano*, Venecia, Zanetti editrice.
- CICERI, Marcella (ed.) (1995), *El Cancionero castellano de la Biblioteca Estense de Módena*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- CHAS AGUIÓN, Antonio (2002), *Preguntas y respuestas en la poesía cancioneril castellana*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- CHAS AGUIÓN, Antonio (2008), «“A veces me veo en tierras de Ungría”. Tras las huellas de las embajadas castellanas a Oriente en los inicios de la poesía de cancionero», *Il Confronto Letterario*, 50/2, pp. 223-244.
- DUTTON, Brian (coord.) (1990-1991), *El Cancionero del siglo xv, c.1360-1520*, Salamanca, Biblioteca del Siglo xv, 7 vols.
- DUTTON, Brian, & Joaquín GONZÁLEZ CUENCA (eds.) (1993), *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor Libros.
- ELIA, Paola (ed.) (2002), *El «Pequeño Cancionero» (Ms. 3788 BNM). Notas críticas y edición*, Noia, Toxosoutos.
- FASSANELLI, Rachele (2012), «Questioni metriche galego-portoghesi. Sulla cosiddetta *Lex Mussafia*», *Ars metrica*, 5.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (coord.) (2016), *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- HEATON, Harry Clifton (ed.) (1916), *The Gloria d'Amor of fra Rocabertí*, Nueva York, Columbia University Press.
- LANG, Henry (ed.) (1907), *Cancioneiro Gallego-Castelhana. The extant Galician poems of the Gallego-castilian Lyric school (1350-1450)*, Nueva York - Londres, Charles Scribner's sons - E. Arnold.
- LAPESA, Rafael (1953-1954) «La lengua de la poesía lírica desde Macías hasta Villasandino», *Romance Philology*, 7/1, pp. 51-59.
- MARCENARO, Simone (2014), «Il galego-portoghese dei canzonieri medievali: lingua d'autore o di copista?», *Critica del testo. Contaminazione/contaminazioni*, 17/3, pp. 25-43.

- MARCENARO, Simone (2016), «Il presunto *Livro das cantigas* di Don Pedro de Portugal, Conde de Barcelos», en *Cantares de amigos. Estudos en homenaxe a Mercedes Brea*, ed. Esther Corral Díaz, Elvira Fidalgo Francisco y Pilar Lorenzo Gradín, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 575-583.
- MARTÍNEZ-BARBEITO, Carlos (ed.) (1951), *Macías el enamorado y Juan Rodríguez del Padrón*, Santiago de Compostela, Bibliófilos Gallegos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (2019), «Corte de Alfonso V, el Magnánimo (1396-1458). Rey de Aragón (1416-1458) - Valtierra, Juan de (fl. 1420-1429)», en *Archivo. Fundación Ramón Menéndez Pidal - Biblos-e Archivo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/689778> [consulta 01/08/2022].
- MONTEAGUO, Henrique (2013), *En cadea sen prijón. Cancioneiro de Afonso Páez*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- PAREDES, Juan (2006), «Poesía galaico-portuguesa: trovadores y cancioneros», en *Convivio. Estudios sobre la poesía de cancionero*, ed. Vicenç Beltran y Juan Paredes, Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 611-632.
- PANNUNZIO, Saverio (1993), «Dalle *cantigas de amor* galego-portoghese alla lirica castigliana, convergenza e innovazioni», *Annali dell'IUO, Sezione romanza*, 35/2, pp. 539-535.
- PARRILLA, Carmen (2003), «La obra poética de Garci Fernández de Gerena», en *Cancioneros en Baena, Actas del II Congreso Internacional «Cancionero de Baena». In memoriam Manuel Alvar*, 1, ed. Jesús L. Serrano Reyes, Baena, Ayuntamiento de Baena, pp. 119-142.
- PENA, Xosé Ramón (2002), *Historia da literatura medieval galego-portuguesa*, Sotelo Blanco Edicións, Santiago de Compostela.
- PEREA RODRÍGUEZ, Óscar (2009), *La época del «Cancionero de Baena»: los Trastámara y sus poetas*, Baena, Ayuntamiento de Baena.
- PERIÑÁN, Blanca (ed.) (1968), «Las poesías de Suero de Ribera. Estudio y edición crítica anotada de los textos», *Miscellanea di studi ispanici*, 16, pp. 5-138.
- PERIÑÁN, Blanca (1969-1970), «Lengua y formas poéticas en el *Cancionero de Baena*. I. *Inventario descriptivo de la escuela gallego-castellana*», *Miscellanea di studi ispanici*, 17, pp. 25-90.
- PIDAL, Pedro José (ed.) (1851), *El cancionero de Juan Alfonso de Baena (siglo xv). Ahora por primera vez dado a luz con notas y comentarios*, Madrid, Rivadeneyra.
- POLÍN, Ricardo (ed.) (1997), *Cancioneiro galego-castelán (1350-1450). «Corpus» lírico da decadencia*, Sada, Edicións do Castro.
- PROIA, Isabella (2015), «A proposito della *koinè* galego-castigliana. Alcune considerazioni sulla tradizione testuale dell'Arcediano de Toro», *Critica del testo. Anomalie, residui, riusi*, 18/3, pp. 135-152.
- PROIA, Isabella (2019), «Los poemas en gallego de Villasandino: notas para un estudio lingüístico», en *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*, 2, coord. Isabella Tomassetti, ed. Roberta Alvititi, Aviva Garribba, Massimo Marini, Debora Vaccari, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 1191-1203.
- RENNERT, Hugo Albert (ed.) (1900), *Macías, o namorado. A Galician Trobador*, Philadelphia, Privately Printed, [traducción al español: *Macías, «O Namorado». Un trovador gallego*, traducción de José Carré Alvarellos, La Coruña, Imprenta y fotograbados de Ferrer, 1904].
- [SANTILLANA], ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, Marqués de (2002), *Poesías completas*, ed. Maxim P.A.M. Kerkhof y Ángel Gómez Moreno, Madrid, Castalia.
- SCUDIERI RUGGIERI, Jole (1980), *Cavalleria e cortesia nella Spagna medievale*, Modena, Mucchi.
- TATO, Cleofé (1994), «Una aproximación a la obra gallega de Pedro de Santa Fe», en *Estudios galegos en homenaxe ó profesor Giuseppe Tavani*, coords. Elvira Fidalgo, Pilar Lorenzo, Santiago de Compostela, Centro de Investigacións Lingüísticas e Literarias Ramón Piñeiro, pp. 257-267.
- TATO, Cleofé (2000), «Breve noticia sobre la historia del *Cancionero de Palacio*», en *Estudios dedicados a Ricardo Carvalho Calero*, ed. José Luis Rodríguez Fernández, Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia - Universidade de Santiago de Compostela, 2 vols., II, pp. 725-731.
- TATO, Cleofé (2001), «Apuntes sobre Macías», *Il Confronto Letterario*, 35, pp. 5-31.

- TATO, Cleofé (2003a) «El *Cancionero de Palacio* (SA7), ms. 2653 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (I)», en *Cancioneros en Baena, Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena. In memoriam Manuel Alvar*, 1, ed. Jesús López Serrano Reyes, Baena, Ayuntamiento de Baena, pp. 495-523.
- TATO, Cleofé (2003b), «Prolegómenos a la edición del *Cancionero de Palacio* (SA7)», *El texto medieval: de la edición a la interpretación*, ed. Pilar Lorenzo Gradín, Simone Marcenaro, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 299-318.
- TATO, Cleofé (2014), «Pedro de Valcárcel, poeta gallego del siglo XIV», *Revista de Poética Medieval. Poesía y corte: entre filología y pragmática*, 28, pp. 119-142. <https://doi.org/10.37536/RPM.2014.28.0.53195>
- TOMASSETTI, Isabella (reseña) (2000), «Macías. Esperienza poetica galego-castigliana, edizione critica a cura di Andrea Zinato», Venezia, Cafoscarina, 1996, 130 pp., en *Revue Critique de Philologie Romane*, 1, pp. 51-58.
- TOMASSETTI, Isabella (2015), «Metatesti, intertesti e tradizione indiretta: note sulla poesia castigliana quattrocentesca», *Critica del Testo*, 18/3, pp. 347-381.
- TOMASSETTI, Isabella (2017), *Cantaré según veredes. Intertextualidad y construcción poética en el siglo XV*, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954876013>
- TOMASSETTI, Isabella (2022), «Tradizione, frammentazione e *varia lectio*: due casi emblematici», en «*Con llama que consume y no da pena*». *El hispanismo «integral» de Giuseppe Mazzocchi*, ed. Andrea Baldissera, Paolo Pintacuda y Paolo Tanganelli, Como-Pavia, Ibis, 2022, pp. 101-128.
- TORO PASCUA, María Isabel & Gema VALLÍN (2005), «Hibridación y creación de una lengua poética: el corpus gallego-castellano», *Revista de Poética Medieval*, 15, pp. 93-106.
- VENDRELL DE MILLÁS, Francisca (ed.) (1945), *El cancionero de Palacio (ms n°594)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VENTURA RUIZ, Joaquín (2006), «Poetas en gallego en el *Cancionero de Baena*: contra el tópico de la decadencia», en *Convivio. Estudios sobre la poesía de cancionero*, ed. Vicenç Beltran y Juan Paredes, Granada, Ediciones Universidad de Granada, pp. 813-821.
- VOZZO MENDIA, Lia (ed.) (1989), *Lope de Stúñiga, Poesie*, Napoli, Liguori.
- ZINATO, Andrea (1995), «Per l'edizione critica delle poesie di Macías», en *Annali di Ca' Foscari*, 34/1-2, pp. 429-440. <http://doi.org/10.14277/2499-1562/1962-2009/001/01>
- ZINATO, Andrea (ed.) (1997), *Macías. L'esperienza poetica galego-castigliana*, Venezia, Cafoscarina.
- ZINATO, Andrea (2005), *El «Canzoniere marciano» (Ms. stran. app. XXV, 268 - VM1). Notas críticas y edición*, Noia, Toxosoutos.
- ZINATO, Andrea (2010), «El léxico plurilingüe del *Canzoniere Marciano* [VM1]», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura medieval*, ed. José Manuel Fradejas Rueda, Deborah Anne Dietrick, María Jesús Díez Garretas y Demetrio Martín Sanz, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 1803-1816.
- ZINATO, Andrea (2016), «Ay, señora en que fiança», en *Creneida. De la contaminación*, 4, pp. 78-105. <https://doi.org/10.21071/calh.v4i.6387>
- ZINATO, Andrea (2017a), «Los *poetae veteres* del *Cancionero de Baena*: Pero González de Mendoza, el caballero», *Crítica Hispánica*, 39/2, pp. 13-38.
- ZINATO, Andrea (2017b), «La doble versión en SA7: (ID0130) «Con tan alto poderío» de Macías y algunas cosas más», en *Variación y testimonio único. La reescritura de la poesía*, ed. Josep Lluís Martos, Alacant, Universitat d'Alacant, pp. 327-341.
- ZINATO, Andrea (2018), «Fuego del divino rayo / dolce flama syn ardor; Fuocho del divino ragio, / dolce flama senza ardor: las traducciones del *Cancionero de Venecia* (VM1)», en *Intorno ai Canzonieri. Versioni antiche e moderne*, ed. Andrea Baldissera, Lecce, Pensa Multimedia, pp. 11-28.
- ZINATO, Andrea (2019), «Pero González de Mendoza, poeta *vetus* y personaje literario», en *Pragmática y metodologías para el estudio de la poesía medieval*, ed. Josep Lluís Martos, Alacant, Universitat d'Alacant, pp. 297-308.
- ZINATO, Andrea (en prensa), «El trovador y el personaje Macías en los poetas de cancioneros».